

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS
JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2027**

**5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**

—A las 11:11 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buen día, señores congresistas.

Reciban ustedes el saludo desde la Sala Grau, de manera presencial, con el vicepresidente de la Comisión de Seguimiento a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027, el congresista Germán Tacuri; de igual manera, el secretario, el congresista José Cueto.

Les damos la más cordial bienvenida a esta Quinta Sesión Extraordinaria de la comisión especial, en la cual esperamos que los representantes del Poder Ejecutivo puedan brindar explicaciones sobre la decisión adoptada de extinguir el Proyecto Especial Legado, pasando la infraestructura y sus activos en favor del Instituto Peruano del Deporte, situación que ha generado, por supuesto, la preocupación de muchos peruanos.

Y esto, porque se pierde un modelo reconocido a nivel internacional, como es el Proyecto Legado, y, a su vez, todos conocemos el estado de la infraestructura que tiene el IPD a nivel nacional.

Señor secretario técnico, por favor, sírvase comprobar el *quorum*.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy buenos días, señora presidenta.

Muy buenos días, señoras y señores congresistas.

Vamos a pasar asistencia a la Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de febrero de 2025 en la sala Miguel Grau Seminario.

Congresista Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Gonzales Delgado, presente.

Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Tacuri Valdivia, presente.
Congresista Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cueto Aservi, presente.
Congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, presente.

Congresista Bazán Narro (), congresista Bazán Narro ();
congresista Bellido Ugarte (), congresista Bellido Ugarte ().

El congresista Chiabra León, ha consignado su asistencia.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chiabra León, presente.
Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cruz Mamani, presente.
Congresista Flores Ancachi ().

El congresista Bellido Ugarte, ha consignado su asistencia a través del chat de Microsoft Teams, a las once horas con diez minutos.

La señora PRESIDENTA.— Conforme.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ancachi ();
congresista Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Revilla Villanueva,
presente.

Congresista Williams Zapata (), congresista Williams Zapata ();
congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos Madariaga, presente.
Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeballos Madariaga,
presente.

Segundo llamado.

Congresista Bazán Narro (); **(2)** congresista Flores Ancachi (),
congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente.

Disculpe.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ancachi, presente.

Congresista Williams Zapata (), congresista Williams Zapata ().

Señora presidenta, han consignado 10 congresistas presentes.

El *quorum* reglamentario es de siete congresistas, por lo que podemos dar inicio a la sesión cuando usted crea pertinente.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Con el *quorum* reglamentario, siendo las 11 y 11 del lunes 17 de febrero, se inicia la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a la Organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.

Antes de pasar al Orden del Día, por ser una sesión extraordinaria, solo quisiera comentar que el pasado 12 de febrero enviamos un oficio con la firma de ocho diferentes bancadas, junto a los colegas congresistas Bazán Calderón, Bazán Narro, Chiabra León, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Tacuri Valdivia y Zeballos Madariaga, comunicando que, si bien, somos sumamente respetuosos de las competencias exclusivas del Poder Ejecutivo, no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación al hecho de que el día 12 de febrero el primer punto de agenda era el debate sobre la extinción del Proyecto Especial Legado con su próxima —y, bueno, en el mismo día— aprobación, lo que significó que, finalmente, se inicie el proceso de extinción al Proyecto Especial Legado y que pase a los megaeventos deportivos de los que... ¿Y qué pasará con los megaeventos deportivos de los que seremos anfitriones, como lo son los Juegos Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025 y, por supuesto, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027?

Estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Estimados congresistas, antes de dar paso a las exposiciones de nuestros invitados, permítanme, a manera de introducción, señalar que el Proyecto Especial Legado se creó con la finalidad de gestionar y mantener infraestructura especializada de alta competencia para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019.

Su creación se dio con la asesoría especializada en el marco del acuerdo Gobierno a Gobierno que se tuvo con el gobierno británico. Así, hasta antes de la emisión del Decreto Supremo 020-2025-PCM de extinción, el Proyecto Especial Legado gestionaba y mantenía cinco instalaciones deportivas especializadas de alta competencia y la Villa Panamericana, siendo considerado un referente internacional en gestión de infraestructura deportiva y organización de eventos, reconocido por *Panam Sports*, el Comité Paralímpico Internacional y el Comité Olímpico Internacional, además, de referentes mundiales a nivel internacional.

En esa línea, quisiera mostrarles unas imágenes donde se observa que el impacto del Proyecto Especial Legado ha trascendido a nivel internacional.

El modelo de gestión de infraestructura ha impedido que las sedes deportivas sean abandonadas, mal mantenidas o depredadas, como ocurrió en Río de Janeiro, luego de los Juegos Olímpicos del 2016 o luego de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago 2023.

Actualmente, en las sedes de Legado se podrían llevar a cabo eventos de categoría internacional sin requerir mayor anticipación, lo que permitió que nuestro país se convierta en un *hub* deportivo regional con más de 800 eventos deportivos, tanto nacionales, como internacionales en los últimos tres años, siendo algunos de los más relevantes el Mundial de Atletismo Sub-20, el Mundial Junior de Natación Artística, el Mundial Cadete de Judo, el Panamericano de Ciclismo en Pista, entre otros. (3)

A sus sedes ingresan más de trescientos cincuenta mil deportistas al año y gran cantidad de nuestros medallistas internacionales entrenan ahí, toda vez que la infraestructura deportiva se encuentra en óptimas condiciones.

Asimismo, ellos han señalado en reiteradas oportunidades que, de no ser por el Proyecto Especial Legado y el cuidado de sus sedes, no hubieran podido obtener un podio.

Por lo expuesto, el Proyecto Especial Legado ha sido reconocido en diferentes plataformas, siendo poseedor de certificaciones de buenas prácticas en gestión pública por *Ciudadanos al Día*, ha sido ganador del premio *Ciudad al Liderazgo Urbano* y el premio *Creatividad Empresarial* organizados por la UPC y *El Comercio* en la categoría de gestión pública.

Además, Legado ha obtenido la *Certificación ISO 9001* e *ISO 55001* por implementar un sistema integrado de gestión y un sistema de gestión de actos eficientes, demostrando óptimos resultados en el tiempo.

Producto de ello, en el 2023, la Presidencia del Consejo de Ministros dispuso la adscripción del Proyecto Especial Legado a su cartera y ampliación de su vigencia hasta el año 2029, otorgándole inclusive facultades a nivel nacional para el desarrollo de centros de Mejor Atención al Ciudadano, entre otros.

En ese sentido, es por demás preocupante que se disponga de la extinción del Proyecto Especial Legado, el cual tiene sobre todo personal con una gran especialización y experiencia en diferentes eventos deportivos, como lo fueron los Juegos Panamericanos 2019, el Mundial de Qatar, los Juegos Olímpicos de Tokio, los Juegos Olímpicos de París y los Juegos Panamericanos de Santiago 2023.

Debo mencionar que, si bien el Congreso de la República es respetuoso de las competencias del Poder Ejecutivo, es necesario señalar que existe una grave inconsistencia en mérito a la

opinión técnica emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, a cargo del señor Adrianzén, respecto a la supuesta duplicidad de competencias entre el Proyecto Especial Legado y el IPD.

Esta opinión fue utilizada como sustento en el Decreto Supremo 020-2025-PCM del pasado 12 de febrero para aprobar la extinción del Proyecto Especial Legado.

Sin embargo, contradice la opinión técnica de la misma oficina, que hace menos de dos años avaló el Decreto Supremo 084-2023-PCM del 19 de julio del 2023, que justificó, precisamente, el traslado del Proyecto Especial Legado a PCM, ampliando su vigencia hasta el 2029 y otorgándole competencias de alcance nacional orientadas a su experiencia y especialización.

Esta inconsistencia y contradicción debe ser aclarada.

Asimismo, haciendo un análisis sobre el objeto de ambas entidades, se desprende de la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, que el IPD es el ente rector del deporte en el Perú, formula e imparte la política deportiva, recreativa y de educación física a nivel nacional y organiza, planifica, coordina e investiga a nivel nacional el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías.

Por otro lado, el Decreto Supremo 084-2023-PCM estipula que el Proyecto Especial Legado tiene por objeto la ejecución, implementación, mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura Legado, así como gestionar las inversiones de los nuevos centros de Mejor Atención al Ciudadano y brindar asistencia técnica a las entidades de los tres niveles de gobierno en temas vinculados a la gestión y supervisión de proyectos.

Como se puede observar, más que duplicidad de funciones, existe un criterio de especialización que no puede ser desconocido.

Finalmente, el Instituto Peruano del Deporte tiene a su cargo 176 sedes deportivas a nivel nacional y ninguna de ellas, históricamente, se ha mantenido como las infraestructuras a cargo del Proyecto Especial Legado.

Tomemos como ejemplo el Estadio Melgar de mi región Arequipa, el cual no se encuentra en condiciones de albergar ningún evento deportivo.

Y, precisamente, una de las razones por las cuales se perdió la sede del Sudamericano Sub-20, que se iba a realizar en nuestro país y lo podemos comparar tranquilamente con el estado actual de algunas sedes del proyecto especial.

En imágenes se está viendo las... **(4)**

Damos la bienvenida a la congresista Sigrid Bazán, como al congresista Williams Zapata y al señor Federico Tong, presidente del Instituto Peruano del Deporte.

Asimismo, recordemos que el Poder Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley 8508/2024-PE que crea el Ministerio de la Infraestructura, donde en razón a la especialización en la Tercera Disposición Complementaria Final propone *la fusión por absorción del Proyecto Especial Legado*, lo cual ocasiona que nuevamente el Ejecutivo entre en contradicciones, demostrando falta de planificación y una gran desidia por el deporte peruano.

Por tanto, corresponde a nuestra comisión realizar un análisis basado en evidencia técnica, jurídica y financiera en pro del beneficio del país y del deporte nacional.

Que este debate sea el inicio de un camino responsable y transparente hacia los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2027, donde se vea como práctica saludable que el Poder Ejecutivo sustente las decisiones de política pública que adopta.

Por lo expresado, a la sesión del día de hoy hemos invitado a las siguientes personas:

Señor Morgan Quero, ministro de Educación.

Señor Federico Tong, presidente del Instituto Peruano del Deporte.

El señor Carlos Neuhaus Tudela, exdirector del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.

La señora Amalia Moreno Vizcardo, secretaria ejecutiva del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.

Lamentamos profundamente la ausencia del señor premier, quien, mediante Oficio 200-2025-PCM, de PCM, el presidente del Consejo de Ministros haya presentado su dispensa a participar de esta sesión, argumentando compromisos de antelación, disculpándose y señalando que *ha trasladado la invitación al Ministerio de Educación para su atención respectiva en representación del Poder Ejecutivo*, quien, a su vez, el ministro de Educación también se ha disculpado hoy, indicando que *tiene actividades con antelación*.

En ese sentido, sin más preámbulo, se cede el uso de la palabra al señor Federico Tong Hurtado, presidente del Instituto Peruano del Deporte.

Señor Federico Tong, tiene el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD), señor Federico Tong Hurtado.— Muchas gracias señorita presidenta de esta comisión especial.

Señor vicepresidente, Germán Tacuri; señor congresista José Cueto, secretario; congresista Sigrid Bazán, congresista José Williams Zapata.

Con su venia, señorita presidenta, tengo una presentación en PPT y le solicito autorización para poder presentarla.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

Se consigna la presencia y la asistencia de la congresista Bazán Narro y del congresista Williams Zapata.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD), señor Federico Tong Hurtado.— Estamos en esta comisión especial para presentar el Decreto Supremo 020-2025-PCM que ya ha sido publicado en el diario *El Peruano*. Estamos en un estado constitucional de Derecho y las normas que se emiten y que son de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo y las que emite este poder del Estado, como es el Congreso de la República, están para cumplirse.

Voy a sustentar las razones por las cuales es necesario fortalecer el sistema deportivo nacional y el ente rector.

La primera, está relacionada con la necesidad, primero, de fortalecer el IPD como ente rector del Sistema Deportivo Nacional y, queremos señalar que, la primera norma, que ya se ha publicado el fin de semana dentro de este proceso de modernización y de fortalecimiento del Sistema Deportivo Nacional, se ha emitido ya la norma, **(5)** el decreto supremo, respecto a todos los aspectos del antidopaje y señalar que en marzo está viniendo el presidente de la Wada, de la Organización Mundial y tendrá las reuniones con los actores relacionados y con el Poder Ejecutivo.

Desde que se inició los preparativos para los Juegos Panamericanos Lima 2019, el IPD, evidentemente, se encontraba en una situación de crisis y fue dejado de lado a lo largo de estos años y esta es una decisión y una voluntad del Poder Ejecutivo del gobierno del Perú.

Yo soy un funcionario de Estado. He sido 13 años funcionario de las Naciones Unidas en la lucha contra el narcotráfico y he ocupado diferentes posiciones, como: en Foncodes; en el Ministerio de Salud, he estado en la lucha contra la pandemia en EsSalud, y he sido director ejecutivo del Proyecto Especial Legado Y ahora tengo la enorme responsabilidad de encontrar un ente rector debilitado en sus competencias, en sus recursos y con inestabilidad en su gestión.

Entonces, en este escenario, todos los que somos gestores lo que buscamos es, justamente, no flotar, no hacernos de la *vista gorda* y enfrentar y asumir los desafíos. Y, el desafío es que el Perú necesita contar con un Sistema Deportivo Nacional fortalecido.

Asimismo, el fortalecimiento del ente rector permite una eficiencia en la gestión deportiva, porque empezamos a contar con una integración vertical eficiente que nos permite unificar,

ejerger de manera más concreta la rectoría, la administración y la operación de la infraestructura deportiva bajo una sola entidad.

Tercero, esto nos permite optimizar los procesos operativos de planificación. Tenemos el gran desafío de hacer los Juegos Panamericanos Lima 2027 y eso requiere una autoridad nacional del deporte fuerte en coordinación con el Comité Olímpico Internacional, que está representado en el Comité Organizador y el Comité Olímpico Peruano y, por supuesto, la representación de los deportistas de alta competencia, que en este caso recayó en Evelyn Inga, medallista olímpica en París 2024.

La sostenibilidad de la infraestructura deportiva no solo se trata de garantizar el adecuado mantenimiento y uso de las instalaciones deportivas de las cinco sedes que fueron construidas para Lima 2027 en propiedad del Instituto Peruano, sino también de las 176 infraestructuras a nivel nacional, asegurando su operatividad a largo plazo.

Se ha hablado que están en mal estado, que hay una ineficiencia y, efectivamente, la ineficiencia tiene que ver con lo que son infraestructuras. Como la señorita presidenta ha mencionado, el Estadio Melgar no se encuentra en buenas condiciones.

Todos los estadios del país, los coliseos son infraestructuras que llevan 20, 30, 40 años o más, a diferencia de las cinco sedes que tienen cinco años.

Entonces, buscamos darle sostenibilidad no sólo a la infraestructura de Lima, sino a la infraestructura deportiva nacional.

Siguiente.

El fomento del alto rendimiento y el deporte a nivel nacional

Tener un ente rector fuerte, con competencias, con recursos, nos permite una gestión integral que permite el desarrollo no sólo de los atletas de alto rendimiento, sino el círculo virtuoso de la masificación del deporte para captar nuevos talentos para el alto rendimiento.

Seis, sexta razón. Nos permite una centralización de los recursos y de activos. En ese sentido, la extinción del Proyecto Especial Legado lo que va a hacer es transferir activos, presupuesto y el acervo documentario para facilitar una administración más eficiente y evitar la dispersión de responsabilidades.

Respecto al acervo documentario de los MAC, eso será transferido a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Y el punto siete, una mejor preparación para los eventos futuros.

(6)

Se ha señalado que el Proyecto Especial Legado ha organizado eventos internacionales, como los mundiales que se han realizado el año pasado.

Hay que recordar que el grueso del presupuesto del Instituto Peruano del Deporte va para la subvención de las federaciones y de los propios deportistas. Tenemos casi 400, casi 500 deportistas de alta competencia que reciben subvención del IPD y todos los mundiales que se han realizado han sido realizados con el presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

El Mundial de Atletismo costó 24 millones de soles y está en la Ley del Presupuesto y, los tres mundiales que se realizaron: el Mundial de Natación Artística, el Mundial de Judo, categoría cadetes y el Mundial Juvenil Sub-17, donde con gran alegría hemos visto cómo va resurgiendo nuestro vóley peruano del lado de nuestras matadorcitas, de la capitana Adriana Vásquez o la armadora Liana Torres, fue financiado con presupuesto de los recursos directamente recaudados por el Instituto Peruano del Deporte y se hicieron bajo mi gestión, y ahí están publicadas las transferencias.

En ese sentido, esta situación nos va a permitir no sólo contar con los recursos, coordinar con las federaciones internacionales y nacionales, sino también con las sedes, las instalaciones que van a servir para estos eventos.

Voy a sustentar la parte legal.

¿En qué se basa esta norma de extinción del Proyecto Legado?

Legado, fue creado en febrero del 2020 como un proyecto especial para liquidar y cerrar la infraestructura que el Proyecto Especial Juegos Panamericanos no había terminado y por eso, su periodo fue de dos años hasta el 2022, junio del 2022. Los proyectos especiales son de naturaleza temporal.

Entonces, el Decreto Supremo 020, que aprueba la extinción, forma parte de un conjunto de normas. No es la única norma que se va a emitir en el proceso de fortalecimiento y modernización del IPD como ente rector del Sisden, del Sistema Deportivo Nacional.

De acuerdo a la Ley 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado, por la cual se declara que el Estado peruano en modernización de todas las instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con el fin de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Debo señalar que, en la Tercera Disposición de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la 29158, se dispone que deben adecuarse las organizaciones y funciones de todas las entidades públicas del Poder Ejecutivo a lo establecido en la referida ley, por lo que el IPD continuará adecuando su organización y funciones a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Hay que considerar que en 1974 se crea el Inred, y en 1981 cambia de nombre al Instituto Peruano del Deporte. Esa es la norma de creación, esa es la Ley del Deporte, que luego es modificada el 2003.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo es posterior y, por lo tanto, se requiere adecuar esa Ley del Deporte también a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, tal como se establece en esta normativa.

Es el Poder Ejecutivo el responsable de organizar la estructura del Estado. No hacerlo es ir contra la ley. No hacerlo es incumplir lo que está normado.

Cabe señalar que en el artículo 38, el numeral 38.1 de la LOPE, se establece que los proyectos especiales son creados en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo en un ministerio o en un organismo público mediante decreto supremo y con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Asimismo, en ese mismo artículo, en el numeral 38.3, se señala que *los proyectos especiales son un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetivos (7) en un periodo limitado de tiempo, siguiendo una metodología definida. Solo se crean para atender actividades de carácter temporal. Una vez cumplidos los objetivos, sus actividades, en caso de ser necesario, se integran en órganos de línea de una entidad nacional o por transferencia a una entidad regional o local, según corresponda.*

Congresista, buenos días.

Luego pasemos de la LOPE a la Ley Marco de modernización de la gestión del Estado. En el artículo 13, en el numeral 13.4, que es concordante con el numeral 18.5 del artículo 18 de los Lineamientos de Organización del Estado aprobados por Decreto Supremo 054-2018-PCM, en el cual se establece que *los programas y proyectos especiales bajo el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo y los gobiernos regionales y locales se extinguen una vez que se hayan cumplido sus objetivos, finalice su periodo de vigencia o culmine la necesidad de su continuidad.*

La extinción de aquellos que están bajo el ámbito del Poder Ejecutivo se aprueba mediante D.S. con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, previa opinión técnica de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Hasta acá, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Y, ahora pasamos a las normas que implementan el espíritu de la Ley. En el artículo 40, y el numeral 41.3 del artículo 41 de los Lineamientos de Organización del Estado que han sido aprobados en 2018, la PCM por Decreto Supremo 054, establece que *la extinción es un mecanismo de reforma de la estructura del Estado, por lo cual una entidad pública desaparece de la estructura del Estado.*

Y, la norma que determina la extinción de una entidad debe establecer un período de cierre o transferencia de acervo documentario, bienes, activos, personal, obligaciones, derechos

y acreencias, libros contables, entre otros, de conformidad con las disposiciones que rigen la materia.

Y aterrizando aún más a la parte procedimental, el 2021, mediante Decreto 143 de la Presidencia del Consejo de Ministros, se aprueba el *Procedimiento de evaluación de continuidad de organismos públicos ejecutores, programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo*, que tiene por finalidad promover la eficiencia y eficacia de las entidades del Poder Ejecutivo y, un mejor uso del gasto público al orientar su desempeño al logro de resultados a través de la evaluación de su continuidad que permita adoptar mejoras en su gestión o implementar mecanismos de reforma, según corresponda, sustentados en evidencia.

El 2021, también, mediante resolución de la Secretaría de Gestión Pública, la 013, la Presidencia del Consejo de Ministros, se aterriza aún más, se aprueba la *Metodología de evaluación de continuidad de organismos públicos ejecutores, programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo*, que se le conoce como la metodología y, la metodología establece que, la evaluación de la continuidad se realiza en tres etapas, en la planificación, en la evaluación y en la posevaluación.

La primera etapa consiste en evaluar si una entidad pública presenta situaciones de duplicidad de funciones y como consecuencia de ello, existe oportunidad de aplicar acciones de reforma tales como fusión, cambio de adscripción o cambio de dependencia, de ser el caso.

Si se determina que es viable aplicar una acción de reforma, entonces, para dicha entidad no corresponde continuar con la aplicación del procedimiento de evaluación de continuidad. ¡Ojo!, esto lo dice la parte metodológica de cómo se hace este proceso.

Siguiente.

Sobre esta decisión hay que precisar que, en la Ley Marco de Modernización del Estado, que establece que, *las dependencias, entidades, organismos e instancias de la administración pública (8) no deben duplicar funciones, o proveer servicios brindados por otras entidades ya existentes*, esta medida tiene como fin, justamente, alcanzar una mayor eficiencia en la utilización de los recursos del Estado.

Con respecto a la duplicidad, la metodología va más allá que la duplicidad de funciones que se establece en los lineamientos de organización del Estado. Este instrumento no sólo prevé la no duplicidad de funciones, sino que alcanza también a la duplicidad entre bienes o servicios, objetivos y finalidades entre las entidades públicas.

No sólo cuando hablamos de duplicidad, hablamos de duplicidad de funciones, sino también de duplicidad entre bienes o servicios, objetivos y finalidades entre entidades públicas y este es el

caso entre el Proyecto Especial Legado y el Instituto Peruano del Deporte.

Siguiente.

En el caso de tratarse de objetivos, la fuente de información por excelencia se encuentra en los documentos de gestión que se elaboran en el marco del Sistema Nacional de Planificación y, en el caso de los proyectos especiales, tal comparación puede hacerse con su finalidad, la que se establece en el correspondiente manual de operaciones.

En algunos casos, la ley o norma de creación de las entidades, también establecen objetivos, que deben ser tomados en consideración para el análisis y, al efectuarse el análisis respectivo, se advirtió duplicidad de procesos conforme al siguiente cuadro que ustedes pueden apreciar.

El Proyecto Especial Legado aprueba, mediante resolución del año 24, el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Legado. La Resolución General de Gerencia General del 2021, la 023 de Gerencia General, aprueba el mapa de procesos de nivel 0 del IPD.

A nivel de procesos 2, tenemos el 2, Gestión de Inversiones e Implementación de infraestructura en el Proyecto Especial Legado y en el IPD, en el Manual de Operaciones 5, tenemos la Gestión de Infraestructura Deportiva; y, adicionalmente, en el 01.02, Inversión de Proyectos de Infraestructura Deportiva y, en el caso de Legado 3, Gestión de Mantenimiento de Infraestructura; y, en el caso del Mapa de Procesos del IPD el 01.03 Mantenimiento de Infraestructura de Procesos. No solo hay duplicidad de funciones, sino también de procesos.

Siguiente.

Siguiendo la metodología, de acuerdo a esta metodología no corresponde continuar con la aplicación del resto de las etapas de la metodología, correspondiendo la inmediata adopción de una acción de reforma.

Esto es importante tomarlo en cuenta de acuerdo al tercer párrafo del literal i) del numeral 6.1.1, fase 1, Evaluación de oportunidades de reforma, *En el caso de responder afirmativamente a sólo una de las cuatro preguntas, la cual debe ser evidenciada, se procede con la formulación de una propuesta de acción de reforma.* Esta es una acción de reforma, según se indica en la siguiente actividad, no correspondiendo continuar con la siguiente fase ni continuar sometiendo a la entidad al procedimiento de evaluación de continuidad.

Eso está plenamente establecido en la metodología que ha desarrollado la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. No se aprecia muy bien el cuadro, así que lo voy a leer.

La primera pregunta. ¿Las funciones sustantivas de la entidad pública a ser evaluada se duplican o son similares con las funciones de algún órgano de línea del ministerio al cual está adscrita o depende? Legado pasó de Minedu al MTC y luego pasó a PCM.

En este caso la respuesta es, no corresponde.

Segunda pregunta. **(9)** ¿Las funciones sustantivas de la entidad pública a ser evaluada se duplican o son similares con las funciones sustantivas de otra entidad pública o alguna de sus unidades de organización? La respuesta es, no.

Tercera pregunta, que es importante destacar. ¿La actividad principal, bien o servicio de la entidad pública, se duplica con otra entidad pública? Y, la respuesta es clara, la respuesta es contundente, la respuesta es, sí.

Y en la cuarta pregunta, ¿el objetivo o finalidad de la entidad pública a ser evaluada está relacionado o es afín con el objetivo estratégico institucional de otra entidad pública? Aquí, la respuesta es aún más contundente. El IPD es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y, evidentemente, hay una duplicidad en el objetivo o finalidad de la entidad pública que es el objetivo estratégico institucional del IPD.

Siguiente.

En ese sentido, al efectuarse el análisis respectivo, se evidenció duplicidad de procesos, correspondiendo en cumplimiento al marco normativo vigente la aplicación de un mecanismo o acción de reforma del Estado.

Ahí tienen ustedes la razón por la que se identifica una oportunidad para hacer una acción de reforma. Los funcionarios del Estado sabemos que la ley está para cumplirse y tenemos que ejecutarla.

Hay titulares que prefieren guardar silencio, ponerse de costado, mirar al techo y no tomar decisiones. En este caso hemos tomado una decisión de una acción de reforma.

Por lo cual, al evidenciarse que el Proyecto Especial Legado ha cumplido con los objetivos de realizar el mantenimiento de la infraestructura deportiva, la promoción de las sedes y los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, porque así como la posterior gestión del Legado Deportivo Asociado y en concordancia con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y los Lineamientos de Organización del Estado y, al tratarse de un proyecto especial cuya naturaleza es temporal, se optó por su extinción como un mecanismo de reforma de la estructura del Estado.

En la siguiente diapositiva hay una evolución de cómo ha ido el Proyecto Especial Legado, que como se ha señalado es diferente al Proyecto Especial Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.

El proyecto especial, que inició sus funciones en febrero del 2020, fue creado hasta junio del 2022, justamente para la liquidación y cierre de las obras que se construyeron para los Juegos Panamericanos de las cuales las cinco son de propiedad del Instituto Peruano del Deporte.

Y, dicho sea de paso, uno de los pasivos que se va a tener que asumir en la Comisión de Transferencia es la liquidación y cierre de obra que hasta la fecha no se ha cumplido en el caso de las cinco sedes, tanto en Punta Rocas, en Villa El Salvador, en Villa María, en Costa Verde y en La Videna.

Siguiente.

Acá sólo para graficar, como se ha señalado en el numeral 18.5 del artículo 18 de los lineamientos de organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo 054, se establece que *los proyectos especiales bajo el ámbito de competencia, el Poder Ejecutivo y los gobiernos regionales y locales se extinguen una vez que se han cumplido sus objetivos o finaliza su periodo de vigencia o culmina la necesidad de continuidad.*

Y, esa extinción se aprueba con una norma de igual rango. El proyecto especial fue creado mediante decreto supremo por el Poder Ejecutivo y se extingue con una norma del mismo rango **(10)** y, para la extinción de los proyectos especiales que están bajo el ámbito del Poder Ejecutivo, se requiere la opinión previa de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, que es este informe.

Sobre las sedes deportivas. Estando próximos a los Juegos Bolivarianos en noviembre y, el 16 de julio el inicio de los Juegos Panamericanos Lima 2027, es decir, poco menos de 30 meses, existen cinco sedes deportivas de alto rendimiento que son de propiedad y que están en los Registros Públicos y que han sido administrados temporalmente por el Proyecto Especial Legado, lo cual limita las gestiones anticipadas para garantizar oportunamente su mantenimiento y operatividad. Al no estar esas cinco sedes bajo la administración del IPD, se limita su uso para dar cumplimiento a la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, la 28036.

Por cuanto, no es posible realizar acciones de masificación del deporte, así como la habilitación de espacios para entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento e identificar nuevos talentos, que luego se conviertan en deportistas de alto nivel, que nos representen en los grandes torneos nacionales e internacionales.

Siguiente cuadro.

Ahí, en el siguiente cuadro está claro el tema de las propiedades, la vigencia y que todavía no han sido cerradas las cinco sedes.

Siguiente.

Lo que hemos tenido a lo largo de estos cinco años, es una operación y mantenimiento de infraestructura deportiva de alta competencia en las cinco sedes, desarticulada de la política deportiva que es dictada por el Instituto Peruano del Deporte como ente rector del sistema, que es el organismo público descentralizado que se encarga de programar y ejecutar la política deportiva en el Perú y su objetivo es normar, desarrollar y promover el deporte y, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es un organismo público ejecutor.

El Proyecto Especial Legado fue creado temporalmente, repito, temporalmente para dar mantenimiento a la infraestructura deportiva construida para Lima 2019.

Y, en la última norma de PCM del 2023, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones de mantenimiento, saneamiento físico legal, –que no ha ocurrido– operación, monitoreo, disposición y sostenibilidad del Legado de los Juegos Panamericanos y los Juegos Parapanamericanos Lima 2019.

Siguiente.

Ya son los temas normativos que me habían solicitado.

¿Cuáles son los hitos de la reforma y fortalecimiento del Sistema Deportivo Nacional? Obviamente, en primer lugar, la Ley 28036, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los Lineamientos de Organización del Estado, el procedimiento de evaluación de continuidad de organismos y el decreto supremo que se ha aprobado con la extinción del Proyecto Especial Legado.

Cabe señalar que esta acción de reforma es una segunda norma que durante nuestra gestión y que el Poder Ejecutivo ha tomado la decisión.

Las siguientes normas son dos. La tercera norma va a estar relacionada con la norma de fortalecimiento y modernización del Instituto Peruano del Deporte, que es la que continúa; y, cuarto, al igual que para los Juegos Panamericanos de Lima 2017, se aprobó una norma que le permitió al proyecto especial poder hacer contratos de gobierno a gobierno, convenios de administración de recursos, convenios con organismos internacionales y otras normas especiales de contratación, que es lo que vamos a tener para los Juegos Bolivarianos y para los Juegos Panamericanos Lima 2027.

Siguiente. **(11)** Vamos a avanzar esto de aquí.

¿Cuáles son los pilares de la reforma del IPD como ente rector?

Primero, fortalecer el Sistema Deportivo Nacional, que es un sistema que integra a entidades públicas como también al sector privado, a las federaciones que, como todos sabemos, son monopolios internacionales y nacionales que están bajo regulación del Estado.

La optimización de los recursos públicos, reducir costos administrativos y, sobre todo, consolidar la rectoría del deporte en una sola entidad.

Tres, el IPD es una entidad autónoma, cabeza de un sector, no es una dependencia más del sector Educación, está adscrita al Ministerio de Educación, sin embargo, el deporte, así como la cultura, es un sector y la cabeza del sector deporte es el Instituto Peruano del Deporte, y tiene autonomía técnica, funcional, administrativa, presupuestal de acuerdo al artículo 7 de la Ley 28036.

Y algo importante, la gestión integral de la infraestructura deportiva. Se ha dicho muchas veces que *Lima no es el Perú*, y hay que pensar en la infraestructura deportiva a nivel nacional.

Se ha dicho que el IPD, es ineficiente porque las 176 infraestructuras que tiene a su cargo están en mal estado y, es verdad, el sol no se puede tapar con un dedo.

¿Y cómo es posible que se puedan mantener 176 infraestructuras a nivel nacional con tres millones de soles de presupuesto para mantenimiento? Esa es la situación que queremos cambiar y por eso estamos viajando por todo el Perú, para poder tener una gestión integral de la infraestructura deportiva.

Ya lo hemos hecho con el Gobierno Regional de Piura, con un convenio de cesión en uso para el Estadio Miguel Grau que, en abril, entiendo, ya empieza la licitación.

Acabamos de firmar, por poner solo otro ejemplo, con el Gobierno Regional de Lambayeque para el Elías Aguirre y acabamos de lanzar el viernes, con Proinversión un paquete de cuarenta polideportivos modulares que significa una inversión de más de seiscientos millones de soles con un cronograma aprobado que ya lo mostraré de manera detallada.

Entonces, la reforma del IPD como ente rector busca estos cuatro pilares y la gestión integral de la infraestructura deportiva. ¡Ojo!, no estamos hablando de personas, estamos hablando de instituciones y el Estado se rige por instituciones y no por personas.

Siguiente.

Sobre el tema presupuestal, se ha hablado, -tengo otra diapositiva- pero el presupuesto que tenía Legado, va a ser transferido, que era tanto para la administración temporal de las cinco sedes de propiedad del IPD, como para los MAC, lo que corresponde a operación y mantenimiento de infraestructura deportiva pasa al IPD; y, lo que corresponde a los MAC ese presupuesto pasa a la PCM y, eso está normado en la Ley 28411 que es la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, también, el Decreto de Urgencia el 004 del 2020, que regula la sostenibilidad del Legado deportivo.

¿Cuál es la línea de tiempo de este proceso de transferencia?

El decreto supremo ya ha sido publicado en el diario *El Peruano* el día 5. Mañana debemos estar instalando ya la comisión de transferencia, que va a estar integrada por un representante de la PCM, dos representantes del IPD, un representante del Ministerio de Educación y dos representantes del Proyecto Especial Legado; y, como corresponde, la presidencia de esa comisión de transferencia recae en el Instituto Peruano del Deporte.

Del día 6 al día 30, se inicia el proceso de transferencia. Ahí tienen una infografía –para que quede más claro–, cómo va a ser este proceso. **(12)**

Y, como hemos señalado con claridad, no estamos frente a un apagón, a un cierre de las sedes deportivas, a un deterioro de la infraestructura apenas haya pasado al IPD.

El proceso de transferencia se inicia en esta comisión, se ejecuta la transferencia de recursos, el presupuesto asignado y, ojo, lo veremos más adelante, el presupuesto del IPD desde el año pasado bajo mi gestión, que hemos duplicado el presupuesto del IPD y ejecutado el 97%, este año el IPD tiene más del doble de recursos de lo que tiene el Proyecto Especial Legado.

Los bienes, la infraestructura y los activos, el acervo documentario, los archivos administrativos, las obligaciones, pero también los pasivos. Ya he mencionado uno, que es que todavía no se ha culminado, no se ha hecho la liquidación y cierre de obra como corresponde de acuerdo a todo el ciclo de la inversión pública.

El destino de los recursos

El IPD recibe la transferencia de los recursos presupuestales, los bienes, el acervo documentario, incluyendo los activos y pasivos, entre otros y, la PCM asume la gestión de los centros MAC.

El día 30, que es la conclusión del proceso y extinción formal, finaliza este proceso, la Comisión de Transferencia levanta las actas finales y se remite un informe detallado a las secretarías generales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Minedu.

Siguiente.

Aquí ustedes pueden apreciar lo que estaba señalando, señores congresistas y a los televidentes del canal del Congreso, pueden apreciar la diferencia entre los presupuestos que se asignan a una entidad como un proyecto especial y lo que recibe el ente rector para Operación y Mantenimiento.

Aquí hemos señalado una cifra de 18.8, pero, en realidad todo el presupuesto del Proyecto Especial Legado va destinado a la operación y mantenimiento y la promoción de las sedes.

Entonces, por lo tanto, en realidad esa cifra incluso es menor, solo se considera los contratos de limpieza, de seguridad y otro tipo de manejo de residuos sólidos y otro tipo de servicios que se maneja a través del contrato que se tenía de *Facility Management* y que hoy ha vencido.

Y, ahí ustedes tienen el número de sedes administradas por el Proyecto Especial Legado y las sedes administradas por el Instituto Peruano del Deporte.

Siguiente.

En la siguiente compartimos con ustedes lo que yo les estoy mencionando.

Ahí, tienen ustedes la evolución presupuestal y verán que a partir del 2024 el presupuesto del IPD se incrementa sustantivamente y ha empezado con un PIA de doscientos noventa y un millones de soles.

Entonces, si hablamos de eficiencia, como he señalado, soy un funcionario de Estado que he sido 13 años alto funcionario de Naciones Unidas en la lucha contra el narcotráfico y que he renunciado para hacer gestión pública y servir a mi país. Lo hago con absoluta independencia, con la experiencia de más de 30 años de carrera, soy psicólogo social, graduado en mi alma Mater, San Marcos, soy magíster en Administración de Negocios Globales y tengo un MBA en Estados Unidos y diferentes cursos en diferentes partes del país.

Siguiente.

Esa es la situación que encontramos sobre el contrato de mantenimiento, de operación y mantenimiento. Se ha señalado que el Proyecto Especial Legado es el único que puede darle un buen mantenimiento.

Yo he dicho con claridad en la entrevista en un medio nacional que *al César lo que es del César*. Yo he sido director del Proyecto Especial Legado y conozco sus fortalezas y también conozco las oportunidades de mejora que se requieren. **(13)**

Jamás he dicho que *se ha contratado a dedo* a la empresa francesa que tiene actualmente Engie Equans, el contrato que tenía el contrato de *Facility Management*.

Ahí, ustedes pueden apreciar en la foto, es del 2022, publicado por la embajada francesa y quien renueva el contrato de *Facility Management* con la empresa francesa, —ahí está el embajador de Francia y el jefe para Las Américas de Engie— nosotros renegociamos el FI administrativo de 15% que se pagaba por ese contrato y, dos, le pedimos a Engie, que son expertos en energías, en darle una sostenibilidad y eficiencia energética a las sedes y también apoyarnos porque son expertos en operación y mantenimiento.

Hay dos licitaciones que se han caído y actualmente lo que encontramos de acuerdo –ojo, que esta es información que está en el Portal del OSCE– tenemos una contratación directa a la empresa *Engie* por supuesto, a *Equans*, que termina el 30 de abril de este año y no hay publicado un proceso de licitación para contratar los servicios de mantenimiento de la sede. Eso es lo que nos estamos encontrando solo con la información pública, ya cuando se inicia el proceso de transferencia tendremos acceso a la información más detallada y precisa.

¿Esto qué significa? Significa que, lo que vamos a tener es otro pasivo, no solo la liquidación y cierre de obras, sino también tener que afrontar la contratación, una nueva contratación para que las sedes tengan el servicio de mantenimiento a partir del 1 de mayo.

Nosotros, ¿qué proponemos en este caso? Para la tranquilidad, primero de los deportistas, con quien converso muy a menudo y me visitan en las instalaciones del Estadio Nacional y en todos los eventos en los que participo y premio, sábados y domingos incluyendo y, con los cuales tengo una relación personal con muchos, porque el deportista es el actor principal del sistema deportivo.

¿Qué cosa proponemos? Un contrato por obras por impuestos por cinco años renovables y que ya lo hemos conversado el día viernes con Proinversión.

Hay dos proyectos de sostenibilidad por obras por impuesto, uno las Torres de la Villa Panamericana, que es un proyecto en activos que ya venía trabajando la PCM y la que hemos propuesto nosotros, que es pasar esto para Obras por Impuestos por cinco años renovables y que, ¿cuánto toma esto? Toma seis meses y consideramos que es la mejor alternativa para poderle dar sostenibilidad y liberar recursos y, en ese sentido, vamos a ahorrar recursos, vamos a optimizar el uso de los recursos y fortalecer el ente rector. *Al César lo que es del César.*

Todo el personal que tenga la experticia técnica debidamente acreditada y que sea útil en este proceso de reforma y para seguir adelante utilizando la experiencia, los conocimientos, van a continuar. No es un apagón, es un acto de reforma para fortalecer al Instituto Peruano del Deporte.

Siguiente y voy a ser más rápido en esta parte.

¿Qué acciones ya venimos implementando? La primera, tenemos un ciclo olímpico, tenemos el programa de apoyo al deportista. Ahí ustedes pueden ver el ciclo olímpico, los cuatro grandes eventos, nos toca Bolivarianos el 25 y el 27 los Juegos Panamericanos, y luego Los Ángeles 2028 y para el 26 tenemos los Sudamericanos en ciudad de Santa Fé en Argentina y en este año tenemos Los Panamericanos Juniors, en Asunción.

Siguiente.

Hemos iniciado **(14)** un proceso de reestructuración del Programa de Apoyo al Deportista y que se divide en dos partes: los dos puntos de los dos cajones de la pirámide son los deportistas que, actualmente, son medallistas, que actualmente cuentan con subvención del IPD, subvención que llega después de haber obtenido la medalla y, por supuesto ha tenido apoyo del IPD a través de sus federaciones para poder participar en los torneos internacionales.

Pero, nos preguntábamos, ¿qué hacemos para aquellos deportistas que aún no han obtenido medalla y que están en ese proceso de formación y de camino al alto rendimiento? Ese es nuestro planteamiento y hoy quiero presentarles algo que ya es una realidad.

Siguiente. Siguiente.

El Ciclo Olímpico y Paralímpico, 14 atletas que han tenido resultados, medalla o diploma olímpica en Paris.

Siguiente.

Por primera vez el Perú se pone a nivel de las grandes potencias mundiales del deporte con un programa planificado por cuatro años y no con un programa anual, como ha venido sucediendo en la última década. Es un apoyo económico, es meritocrático en base a resultados.

Siguiente.

Incluye también a nuestros mejores atletas paralímpicos, Pilar Jáuregui parabadmintonista, que ha tenido diploma en Paris 2024.

Siguiente.

¿En qué consiste el programa Ciclo Olímpico? Se aumenta la subvención mensual que recibían nuestros mejores atletas incluyendo a Stefano Pescheira, a Evelyn Inga, a Mabe Bazo, a Alonso Correa, a Nicolás Pacheco, a Kimberly García o a César Rodríguez, a Angélica Espinoza y, podría seguir enumerando.

Cada año nuestros deportistas recibirán hasta ciento veinte mil soles individualmente para sus campos de entrenamiento y torneos internacionales, cada año.

Además, algo inédito en la historia del sistema deportivo. Por primera vez se va a pagar al entrenador de nuestros atletas de alta competencia; de tal manera que, por ejemplo, Kimberly García podrá pagar directamente a su entrenador Andrés Chocho, ecuatoriano, que al final del Ciclo Olímpico recibió diferentes ofertas de diferentes países y ha decidido quedarse en el Perú porque gracias a este programa de Ciclo Olímpico se va a poder pagar su remuneración de los próximos cuatro años.

Asimismo, se cuenta con un seguro médico privado, bastante potente y, estamos ampliando al tema del soporte psicológico, el suplemento nutricional y un desafío es, la indumentaria deportiva y el equipamiento, que requiere recursos adicionales

y que es diferente tanto en los olímpicos como en paralímpicos y el tipo de deporte.

De tal manera que esto ya es una realidad, este programa ya empezó en enero de este año y es uno de los avances que ya tenemos.

Segundo, estamos preparando el Programa Lima 2027, similar al Ciclo Olímpico solo que esta vez será por tres años y calculamos entre setenta y cien deportistas de alto rendimiento que van a ser parte de este programa y eso tendrá que ser coordinado con las federaciones y, esperamos que, a más tardar, en abril, esté funcionando. Por qué, porque el primer legado que debe dejarnos Lima 2027 es la mejor participación del Perú en la historia de los Juegos Panamericanos con el mayor número de medallas.

Hemos lanzado el día viernes el *Plan de puesta en valor de la infraestructura deportiva*, sí, esa infraestructura deportiva que ha sido mostrada como ineficiencia y que sabemos que es por la falta de presupuesto y, seguramente, también, por la falta de liderazgo y gestión que no me corresponde a mí. Yo hablo sobre lo que estoy trabajando.

Los polideportivos modulares.

Siguiente.

Ahí están las ubicaciones.

La siguiente.

En 16 regiones 40 polideportivos modulares bajo la modalidad de Obras por Impuestos **(15)** por el orden de seiscientos doce millones de soles. Son polideportivos estandarizados, modulares con poco fierro y cemento y adecuados a costa, sierra y selva.

Ya hemos identificado 40, esto será por Obras por Impuestos y el CITGN* lo va a dar el Ministerio de Educación, este es un programa que venimos trabajando con el ministro de Educación, Morgan Quero y, por supuesto, de la mano con los especialistas de Proinversión, que es donde hemos lanzado este programa.

Siguiente.

Y, de estas cuarenta que les estamos mostrando, once iniciativas privadas ya han sido recibidas. Ahí ustedes tienen la relación, en Zorritos, en Ferreñafe, en Chiclayo, en Pueblo Nuevo, en Chepén, en La Libertad, en Janjillo, en Junín-Jauja, en Huacho, en Lima, tenemos el Velódromo del Puente del Ejército, el Complejo Mangamarca y el Complejo de San Juan de Miraflores que ha sido señalado que está en mal estado. Por supuesto que está en mal estado. ¿Cómo puedes tener algo en buen estado si no tienes los recursos para hacerlo?

Pero, se olvidan que en nuestra gestión se han reaberturado complejos deportivos que estaban cerrados y que hoy día funcionan las academias del IPD: Mangamarca, Chacarilla, Carabayllo,

Huandoy, Santa Anita, estamos terminando de arreglar la piscina, el 20 empiezan las clases de natación en Canto Grande.

Estamos terminando de hacer los arreglos en el Coliseo del Puente del Ejército, emblemático coliseo cerrado por años y hemos remozado el Coliseo Dibós y este año queremos seguir haciendo obras y, también, tenemos en Puno, en Platería y en Trujillo, en el Estadio de Mansiche, para arreglar el cerco perimétrico.

Todas esas cuarenta locaciones son locaciones del IPD, son propiedades del IPD que no han estado puestas en valor y este plan de puesta en valor incluye también nuestro plan para los estadios, para los coliseos y para los complejos deportivos.

Vamos paso a paso, hemos empezado con presentar lo que ya tenemos avanzado.

Siguiente.

Y, ahí tenemos un cronograma para que vean y que lo hemos trabajado con Proinversión, donde está absolutamente claro los procesos: el 7 de febrero nos llegaron ya once iniciativas privadas, el 20 de febrero viene la declaratoria de relevancia del Registro de Ideas, para el CITGN* que es con el Minedu; el 1 de marzo se inicia la formulación del perfil, el 30 de marzo debe entrar al Programa Multianual de Inversiones priorizado, el 16 de junio se valida con la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas el proceso de Obras por Impuestos y, entre el 17 y 30 de junio no del próximo año, de este año, se va a terminar la selección, la buena pro y la firma del convenio.

Entre el 1 y el 31 de julio, está previsto el expediente técnico, la aprobación y el inicio de ejecución el 1 de agosto y setiembre. Son polideportivos de rápida ejecución que van a estar debidamente estandarizados con los criterios deportivos internacionales y materiales, pero también con materiales de bajo costo y lo que estamos previendo es que para los próximos años también tener una política para la operación y mantenimiento, profesores, equipamiento deportivo para que estas instalaciones realmente sean los semilleros para los nuevos talentos y estaremos inaugurando en octubre, noviembre y diciembre.

Hemos identificado en 16 regiones, nos faltan todavía varias regiones, tenemos previsto trabajar con Piura, por ejemplo, que ya tenemos una solicitud y a los congresistas de esta comisión de la misma manera en sus regiones.

Y termino con la Academia del IPD, ahí ustedes tienen las vistas en 3D de cómo van a ser estos polideportivos.

Siguiente.

Pasemos a la Academia del IPD y, con su venia, señorita presidenta, **(16)** voy a culminar esta sustentación.

La Academia del IPD está funcionando en todas las regiones del país en la infraestructura del IPD y acabamos de tener reunión con el Gobierno Regional del Callao, que es la única región donde no estaba el IPD, por un tema que sucedió en el gobierno de Alan García y un gobernador regional del Callao; era la única región donde no había una dependencia del IPD a nivel nacional, lo cual está siendo subsanado.

La Academia del IPD es gratuita, es a nivel nacional y es todo el año. Eso es lo que yo he encontrado en la gestión. Lo que hemos hecho es potenciarla y hemos pedido una demanda adicional al MEF, que esperamos sea atendida en marzo para poder seguir ampliando esta academia.

Pero lo más importante, señores congresistas, es que estamos trabajando con los gobiernos locales. Yo fui regidor de Lima con el doctor Alberto Andrade, —que en paz descansen— un gran maestro de quién aprendí mucho y mi corazón es municipalista y en ese sentido venimos trabajando con diferentes alcaldes.

Con el alcalde de Río Santiago, en la provincia de Condorcanqui, al norte, hacia el Ecuador. Con el alcalde de Quinua, que inauguramos la primera Academia Bicentenario el día 10 de diciembre, un día después de celebrar nuestra victoria, nuestro bicentenario.

Y, acabamos de estar en el Cerro San Cosme, con el alcalde de la Municipalidad de La Victoria y estamos próximos a viajar al puerto Malabrigo, para la academia de IPD de *Surf* donde está la ola izquierda más grande del mundo y muy pronto también estaremos en Machu Picchu, en Ocopa y en diferentes lugares del país masificando el deporte con el trabajo en equipo con los gobiernos locales, usando la infraestructura, el IPD pone los profesores, los kits y la evaluación de los nuevos talentos para el alto rendimiento.

El deporte es un derecho de todos los peruanos e incluso debería estar consignado en nuestra Carta Magna como tal, y creo que esta semana este decreto supremo ha generado un interés importante y ha puesto en el debate que creo que ha sido un esfuerzo, señorita presidenta, que usted viene liderando desde el Congreso también, de poner en el centro del debate el IPD.

En tal medida que este decreto supremo es un paso en el fortalecimiento del ente rector y del Sistema Deportivo Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación del presidente del IPD.

Y, regresando al tema de convocatoria de esta sesión, comentar que, por supuesto, nos hubiera gustado contar con la presencia del señor ministro de Educación, titular y responsable político del sector, que hubiera asistido a esta sesión para responder

una serie de preguntas, no dudamos que tenga sus propias razones, más de ciento treinta y nueve millones de razones que nos hubiera gustado escuchar.

Dada a su ausencia, sería importante que responda esas preguntas y otras de la materia quizá ante el Pleno de la Representación Nacional.

Hemos iniciado indicando que somos respetuosos de las competencias del Poder Ejecutivo, señor Tong, no dudamos de su capacidad para insertarse en diferentes posiciones del Estado en más de trece años como lo ha indicado; lo importante es mantener, mantener la infraestructura especializada de alta competencia que sí corresponde a pasivos y activos propios de la gestión que, seguramente, usted conoce.

Llama la atención que en su calidad de director ejecutivo no se haya reconocido de pronto esta duplicidad de funciones que argumenta el día de hoy o la idea del fortalecimiento del Instituto Peruano del Deporte.

Santiago 2023 realizó los Juegos Panamericanos hace menos de dos años y actualmente ya no cuentan con todas las sedes, con lo cual se derriba el argumento que por tener infraestructura de más de 20 años por un lado y Legado cinco, pues hay un mal mantenimiento, el mantenimiento es pésimo y ante ello no podemos negarlo.

Yo pensé que nos encontrábamos como siempre lo indican, ante un gobierno que promueve la descentralización y no la centralización como lo indicó en la razón seis de la presentación, recuerdo perfectamente que se habían asignado más de veinticinco millones de soles para la modificación y adecuamiento del Estadio Nacional, Estadio Melgar, el Estadio Umacollo, los dos últimos de mi región Arequipa, que como Perú perdió las sedes, se tuvieron que revertir **(17)** estos fondos y recordará usted que intentamos insistir con el ministro de Economía y Finanzas de ese entonces, el ministro de Educación, nuevamente responsable político del sector y, la respuesta del ministro de Educación fue, *ojalá, ojalá se incluya en la Ley de Presupuesto estos recursos que ya habían sido asignados*, con lo cual nuevamente se demuestra una fuerte desidia por el deporte y la infraestructura deportiva a nivel nacional.

Saludo que el día de hoy se haya aclarado que el Proyecto Especial Legado inicio en febrero del 2020, y no como se habría indicado en conferencia de prensa el pasado miércoles a cargo del ministro de Defensa, el señor Walter Estudillo, en el 2015; es importante tenerla clara, parece que no la tienen clara.

El proyecto de preparación para los Juegos Panamericanos nace en el 2015. El Proyecto Especial Legado nace en febrero 2020, lo cual una vez más se contradicen, sin embargo, yo he escuchado que hoy tenemos respuestas claras y contundentes.

Usted ha mencionado, debe ser referido al periodo del 2020 al 2022 y creo que ha olvidado mencionar el D.S. 84-2023-PCM que tengo en mis manos, donde se indica que *la vigencia de Legado se extiende al 31 de julio del 2029*. Creo que se olvidó mencionar este importante decreto supremo emitido por PCM.

Y, me pregunto también ¿si antes de tener la infraestructura del Legado, el IPD no podía cumplir con la Ley 28036 en lo referido a la promoción y masificación del deporte por no contar con esa infraestructura?

Y finalmente, el IPD tiene 176 predios y hoy lo que se ha pedido es presupuesto, presupuesto que está en manos del Poder Ejecutivo, quienes manejan y deciden qué hacer con el dinero de todos los peruanos. Presupuesto que en más de una ocasión se ha solicitado como el mencionado para el Estadio Melgar, que en palabras del señor ministro tuvimos como respuesta un *ojalá*.

Sin más, cedo el uso de la palabra al señor Carlos Neuhaus, exdirector ejecutivo del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019.

Señor Neuhaus, tiene el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, señor Federico Tong Hurtado.— Presidenta, ¿me permite una interrupción, por favor? ¿Me permite una interrupción, por favor?

Sí, le solicito respetuosamente, una interrupción.

Yo he sido invitado a esta comisión del Congreso a exponer a esta comisión.

El señor Neuhaus, no es un funcionario público, no. Es un candidato presidencial y, por lo tanto, esto es un tema técnico. Poner a un candidato presidencial en una comisión del Congreso donde estamos abordando una ley ya publicada, creo que no corresponde, señorita presidenta.

Yo he venido respetuosamente, porque he sido yo quien lo ha sustentado en el Consejo de Ministros, porque yo soy el titular del sector de deportes; pero, esta es una agenda programada para explicarle al Congreso.

Entonces, tener un candidato presidencial en una sesión, creo que, si usted desea, podría él participar en el momento que le toque exponer, pero esto es una decisión del Poder Ejecutivo y, por lo tanto, creo que deberíamos escuchar primero a los congresistas.

Yo estoy acá para escuchar los comentarios, las dudas propias de toda medida que genera un acto de reforma, como este es el caso.

En ese sentido, señorita presidenta, le pido muy respetuosamente que no correspondería abrir un debate con un candidato presidencial.

La señora PRESIDENTA.— Yo le solicito respetuosamente, también, estas son las competencias del Congreso, el Congreso no indica cuál es la agenda de PCM ni los temas a debatir, lo propio con las comisiones del Parlamento, hay una agenda que vamos a continuar.

Señor Carlos Neuhaus, tiene usted el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, señor Federico Tong Hurtado.— Presidenta, le pido dispensa, voy a proceder a retirarme porque no es tema...

El señor CUETO ASERVI (HYD).— No, no, es un tema de consideración ya.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí, un segundito.

Habría que precisarle y aclararle al señor Tong, que él está invitado acá para hablar de la transferencia del Legado y nos ha dado una conferencia sobre el IPD que, la verdad que, a mí, personalmente, no me ha convencido para nada, ni las razones ni las consideraciones; pero, bueno, es mi posición.

Y entiendo que, respetuosamente, se le ha escuchado, no teníamos por qué **(18)** estar acá escuchando todo lo que él no ha hecho, sabemos todas las deficiencias sin hablar lo que ha salido en los medios de comunicación con todos los problemas que tiene el IPD, no pueden sostenerlo a 176 como infraestructura y ahora por un tema, como bien dice PCM, político o porque esto es político, no es técnico; si fuera técnico lo primero que tendría que hacerse, que no lo sabe el señor Tong, es que el IPD mantiene un ROF del año 2004, más de 20 años y aún así que ni siquiera se ajusta ni a la LOPE, ni menos a los Lineamientos de la Organización del Estado que ahora ha estado mencionándolos; ni en la política de modernización del Estado.

Lo primero que tendrían que hacer en los tiempos que usted esté ahí, ha debido actualizar primero el ROF del IPD. Absolutamente nada, sin mencionar que ni siquiera —y no lo tome a mal, es solamente una cuestión de formas— no cumple con los requisitos para ser jefe del IPD, pero es un tema que seguramente los políticos lo tendrán que asumir. Porque le recuerdo que, uno de los requisitos que menciona la misma (... ?) del IPD, es tener por lo menos cuatro años de gestión en temas relacionados al deporte y, hasta donde yo sé, después que nos ha dado parte de su vida, su currículo vitae, no he escuchado nada que esté relacionado con el deporte.

Por lo tanto, por ahí también vamos.

Pero, hay una serie de temas que tienen que ver desde mi punto de vista con el tema presupuestal, más que el técnico. Ya hemos visto que las leyes, todo lo que se ha hablado, si ni siquiera el ROF lo tiene actualizado.

No tienen, no he escuchado criterio válido para mí, para que todas estas cinco sedes que han sido mantenidas bien y que efectivamente como bien lo ha dicho la señorita presidenta, está con un decreto de urgencia, no un supremo como también mencionó ahí, porque el Legado se creó con un decreto de urgencia por delegación del Congreso y se le dio facultades al Ejecutivo de esa época.

Por lo tanto, no es un decreto supremo de creación, es un decreto de urgencia, que es una norma que está encima por tener una similitud a una ley y, por lo tanto, la extinción tendría que ser otro decreto de urgencia o, por último, una ley dada por el Congreso, cosa que no se ha dado. Hasta en eso están mal.

Sin hablar de que el tema, ya que ha tocado el tema del IPD que no es el tema, realmente, todos los problemas que hay en las federaciones, existen federaciones que ni siquiera han sido nombrados sus miembros y por lo tanto hay deportistas que no pueden acreditarse para poder usar las instalaciones de Legado porque no están reconocidos, porque para variar, el IPD no funciona y, tengo otras cosas más, señorita presidenta, pero me parece que habría que aclarar esos puntos.

Y, sí coincido con usted que acá estamos mandando la agenda del Congreso, no del IPD.

Si el señor Tong se quiere retirar, creo que quedaría muy mal, presidenta.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, señor Federico Tong Hurtado.— Presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Sí, un segundito, señores congresistas, solo para precisar.

Ciertamente el señor Tong como presidente del IPD ha propuesto la extinción de Legado, más no ha sido la persona que ha tomado la decisión propiamente de extinguir el Proyecto Especial Legado. Aun así, hemos tenido la cortesía de escucharlo porque quien debería estar acá es el ministro de Educación, responsable político del sector.

En ese sentido, señor presidente del IPD, le pediría respetuosamente, por favor, así como hemos escuchado su presentación por cerca de una hora, de la misma manera poder escuchar las presentaciones de la agenda de esta comisión propia del Parlamento, para formular las preguntas que todos los colegas congresistas tienen, a fin continuar con la sesión.

Continuando con la sesión, vamos a ceder el uso de la palabra al señor Carlos Neuhaus.

Señor Carlos Neuhaus, tiene el uso de la palabra.

Vamos a responder las...

Lo escuchamos, congresista Paredes, para continuar con la agenda de la Comisión de los Juegos Panamericanos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidenta, buen día con usted y con todos.

Nosotros, no es primera vez que tocamos el tema Legado, para su conocimiento. Nosotros hace tiempo que hemos planteado que Legado debió desaparecer. Porque para eso existe una institución llamada Instituto Peruano del Deporte.

Ese es el problema que tenemos en nuestro país, crear programitas y dejarlos en continuidad y luego vemos las **(19)** inequidades.

Eso lo tenemos en nuestro país. Ahí tenemos Provias, Pronied, etcétera. Teniendo en las instancias correspondientes ya instituciones, personal, funcionarios, profesionales, etcétera.

A mí sí me gustaría preguntarle, por ejemplo, al señor Tong por su intermedio, si él tiene conocimiento de la desaparición de más de nueve millones de Legado que lo han denunciado, federaciones y el Comité Olímpico Peruano.

Si dentro de lo que tiene, tiene conocimiento. Porque hasta la persona que está siendo buscada, el señor Luigui Rafael Berrospi Romero, de la empresa Disolu S.A.C. están no habidos. Y eso ha sido por intermedio de Legado, ¿no es cierto?

Entonces, yo creo que, si aquí nos interesa el deporte, hay que fortalecer nuestras instituciones públicas o es que ¿no tenemos peruanos capaces de dirigir? ¿Por qué no se les consulta a las federaciones o algunos deportistas de nuestras regiones? ¿Legado brinda las instalaciones gratuitamente o tienen que pagar nuestros deportistas?

Por su intermedio, presidenta, me gustaría que me responda el señor Tong. Porque nosotros sí hemos recibido un reclamo, por ejemplo, de deportistas de *handball* en la ciudad de Huaraz.

¿Por qué se les cobra el uso de esas instalaciones? ¿A quién rinden cuentas de lo que cobran en esas diversas infraestructuras que manejan?

Finalmente, el tema que se ve es la transferencia de Legado al IPD. Ya hemos escuchado las intervenciones periodísticas del señor que usted lo tiene como invitado y, es cierto, y coincido totalmente, no porque esté el señor Tong al frente, el señor que se le quiere dar la oportunidad de hablar, si bien es cierto fue parte del Legado, hoy estamos en una coyuntura donde él es candidato político del Partido Popular Cristiano. ¿No es cierto?

Entonces, si queremos darle espacio, muy bien, hay que darle espacio político a otros candidatos que también tienen algunas opiniones sobre Legado, IPD, el deporte.

Pero yo espero, presidenta, por su intermedio, que el señor Tong, que acaba de exponer me responda, porque sí nos vamos con un sinsabor de algunas estadísticas que se ha planteado, ¿cuánto presupuesto tiene un programa? y ¿cuánto presupuesto tiene el IPD?

Me hace acordar a Oinfe que funciona en el Ministerio de Educación y a los programas de mejoramiento de infraestructura que se tienen con nombres cada año, cuando deberíamos reordenar todo lo que significa infraestructura.

Solo esas preguntas para que me responda, por favor.

Gracias.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Congresista, para cerrar este asunto.

La señora PRESIDENTA.— Sí... un..., un segundo, por favor.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— No, lo que quiero decir es que no hemos entrado al debate, ahora toca un invitado y después se pregunta.

La señora PRESIDENTA.— Precisamente, vamos, como todos conocen, los colegas acá también han sido presidentes de la comisión, hay una agenda a la que se ciñen y se respeta, que hoy me toca, en este momento dirigir el debate.

En ese sentido les pediría, por favor, continuar con la agenda que ha sido materia de convocatoria y que todos conocemos con verdadera antelación.

Señor Carlos Neuhaus, tiene el uso de la palabra.

Por favor, prenda su audio Señor Neuhaus.

El señor NEUHAUS TUDELA, Carlos.— ¿Ahora me escuchan?

La señora PRESIDENTA.— Ahora sí escuchamos.

Gracias.

El señor NEUHAUS TUDELA, Carlos.— Ya, perfecto.

Quiero aclarar que no soy candidato. Soy precandidato a ser candidato a la presidencia. Tengo que pasar un proceso democrático. En el momento que eso suceda, seré candidato, pero en este momento soy un ciudadano más, como cualquiera de los que está aquí presente. (20) Número uno.

Número dos. Tengo más de 10 años en el Estado. Yo he sido entre el 78 y el 80 gerente financiero del Banco Agrario. He sido entre el 80 y el 84 gerente financiero, gerente general y director de la Corporación Financiera de Desarrollo.

He regresado al Estado el 26 de setiembre del 2016 como encargado y jefe del Proyecto Especial para el Desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, tarea que cumplí, tenía dos años diez meses por delante.

Lo hicimos en tiempo récord, por debajo del presupuesto, dejamos de utilizar aproximadamente trescientos millones de dólares y mucho de ese ahorro, se fue a las pistas de Villa María del Triunfo, donde está una excelente sede que dejó el Proyecto Especial.

En ese sentido, yo encontré esa sede que era, que originalmente, que ahora está temporalmente a cargo de Legado, estaba totalmente venida menos, incluso con una piscina llena de hongos y hoy día es una sede de nivel mundial, internacional, donde se han podido hacer campeonatos también de carácter mundial.

Tengo más de 20 años en la dirigencia deportiva. Los últimos cuatro fueron del 2012 al 2016, 2013 al 2016, como presidente de la Federación Peruana de Tabla, donde el Perú fue cuatro veces campeón mundial.

Tengo experiencia en el sector privado, en construir centros comerciales, programas de vivienda y gestionar empresas importantes.

Soy un peruano como todos los demás, y cuando se nos entregó un reto que era a todas luces imposible, logramos sacarlo.

Efectivamente, el proyecto especial se creó en el 2015 y una de las razones por las que se creó de esa manera, era porque el IPD tenía serios problemas y una carga tremenda por hacer las cosas y eso fue durante el gobierno de Humala, el presidente Humala, que se creó el proyecto para ejecutar los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Entonces, yo entré en 2016, dos años diez meses por delante y cumplimos. Y, esto fue declarado como los mejores Juegos Panamericanos de la historia de los Juegos Panamericanos por el señor Neven Ilic, quien fue presidente del Comité Olímpico chileno, quien perdió la sede ante Perú y, además, en Santiago, cuando le tocó clausurar los Juegos Panamericanos en Santiago, dijo *han sido unos excelentes Juegos Panamericanos los Juegos de Santiago*. Ahí dejó esa parte.

Se formó este comité especial para hacer los Panamericanos, porque se necesitaba formar un equipo. Se ha olvidado de mencionar a la Municipalidad de Lima. La Municipalidad de Lima es la anfitriona de estos juegos. Para nada se ha mencionado en este momento. Incluso, cuando a mí me tocó, digamos, cuando al Perú se le presentó la oportunidad de conseguir los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el 2027, me remangué las mangas y trabajé de la mano con el Comité Olímpico Peruano, para preparar una presentación y conversar y coordinar también con algunos dirigentes internacionales para lograr este objetivo.

Estuve en la ciudad de Miami en la Asamblea General de *Panam Sports*, donde competimos con la ciudad de Asunción de Paraguay. En esa asamblea, tanto el Comité Olímpico Peruano, la municipalidad de Lima y el Premier Adrianzén hicieron la sustentación.

Uno de los puntos más fuertes y, por el otro lado, estaba el presidente del Comité Olímpico Paraguayo y el presidente de la República de Paraguay. **(21)**

Uno de los puntos más fuertes que por el cual se nos dio la sede nuevamente, era la existencia de Legado. Vinieron dirigentes del equipo técnico de *Panam Sports* un mes antes, más o menos, o 15 días antes, con tres días de preaviso para visitar Lima.

Se encontraron con todas las sedes, las que no pertenecen al IPD y las que pertenecen al IPD o Legado funcionando con deportistas, digamos, compitiendo o entrenando, con chicos, con escuelas deportivas, etcétera. Eso fue el gran punto, el punto fuerte para que nos dieran esa sede.

Por supuesto, al estar el alcalde de Lima, él dio una explicación de los proyectos viales que teníamos que hacer y logramos tener una votación de 28 votos a favor y 24 en contra o a favor de Paraguay.

Entonces, quiero poner eso dentro de un marco de acción. ¿Cuándo se empezó a generar Legado? Legado es, nosotros hicimos una licitación, hubo un decreto legislativo especial para darle facultades al proyecto especial que se iba a hacer.

Estas facultades eran, por ejemplo, la posibilidad de hacer convenios de gobierno, licencias automáticas, convenios por encargo y otras cosas más que nos facultaban hacerlo de una manera célere.

Todas las licitaciones se hicieron, todas funcionaron, se hicieron sin observación, ninguna obra se paró y ustedes ven el resultado que obtuvimos.

Entonces, cuando es esto de Legado, la idea se concibió en Londres para los Juegos Olímpicos de Londres que se hicieron en el 2012. Hasta ahora, el *London Legacy*, o sea, el Legado de Londres, es una entidad similar a la que tenemos nosotros.

Hasta ahora vive, estamos en el 2025 y el *London Legacy* está vigente y administra todo lo que es el Parque Olímpico, donde está el Estadio Olímpico, donde está el Centro Acuático, donde está el velódromo y hay otras dependencias deportivas y, todas estas están manejadas por la entidad de Legado.

Y, esto es que Londres fue un modelo ejemplar que hemos nosotros seguido y en los países que, lamentablemente, no han continuado esto como, por ejemplo, tomo dos temas, que es, Atenas, que hizo las Olimpiadas en el 2004 y, Río de Janeiro, que hizo Panamericanos en el 2008, me parece y Olímpicos en el 2016. Vayan a ver esos restos arqueológicos que son los estadios que ahí están.

Entonces, y en Chile no han hecho Legado e incluso han empezado a desarmar algunas sedes. Casi al día siguiente empezaron a canibalizar las canchas de béisbol, entre otras cosas.

Entonces, dicho esto, hay cosas que a mí me preocupan. Por ejemplo, yo estoy en Arequipa en este momento, porque no he podido tomar vuelo. He visto el Estadio Melgar donde hay una feria de no sé qué cosa, de venta de artículos diversos de gente

que me imagino está formal, pero en todo el entorno y contorno del Estadio Mariano Melgar y esto hemos visto en todos lados.

Yo creo que lo mejor y, saliéndome un poquito del tema, es descentralizar todas estas dependencias y que las manejen los gobiernos regionales. En Perú tiene que descentralizarse y desconcentrarse y una buena oportunidad para que se desarrollen los jóvenes es que tengan una buena infraestructura y, qué mejor que aquellos que están en las regiones puedan dedicarle recursos y tiempo y cariño a las sedes deportivas **(22)** que tienen en sus respectivas regiones.

Me preocupa, por ejemplo, un pequeño detalle. He visto la foto de nuestra querida Pilar Jáuregui, a quien conozco de tiempo y bueno, una vez nos invitó a jugar básquet en silla de ruedas a Ricardo Duarte y a mí, y, este hace seis veces que en el Albergue Olímpico que estaba en la Videna a cargo del IPD no funciona el ascensor. Los Paradeportistas en silla de ruedas se les ha dicho que no hay manera de alojarlos, porque no hay cómo ellos puedan subir.

Entiendo que se ofreció poner una rampa, una empresa vino y poner una rampa por la parte posterior para que los deportistas en silla de ruedas puedan subir y, lamentablemente, no se ha hecho nada.

Cuando nosotros entramos ya en los Panamericanos vimos que teníamos que pensar en el día después, porque el problema en el IPD, hemos visto, es tremendo el reto que tiene por delante.

Entonces, una manera de aliviar eso era que se cree esta comisión especial, pero también una forma de aliviar esto era crear el Legado para que se mantenga en perfecto estado de funcionamiento como así lo ha sido y pueda abrirse a todos los deportistas.

Hemos visto mundiales, etcétera. Perfecto que el IPD haya puesto dinero, porque eso sí no es tarea de Legado. El Legado crea toda la plataforma para que se desarrollen los deportes ahí mismo.

Entonces, nosotros empezamos a planear la estructura de Legado de casi tres meses antes del evento de los Panamericanos que empezó en julio de 2019 y, en paralelo, esta entidad que es este grupo de trabajo que teníamos dentro del Proyecto Ejecutivo también estaba cerrando el proyecto especial, de manera que el objetivo nuestro era -el mío personal- que se cerrara el proyecto especial el 31 de diciembre y a partir del día siguiente del cierre, surgiera la entidad de Legado.

Entonces, mi recomendación es que, si funciona, por favor, no lo cambiemos. Por lo menos, esperemos al 2027 y llegado al 2027, ojalá ya esté el IPD con todos sus temas legales, organizativos y fortalecimiento que necesita.

Yo soy un apasionado del deporte, y que todo esto pueda pasar en su momento a Legado o crear un Ministerio del Deporte como existen en otros países. Una parte de ese Ministerio del Deporte

se encarga del mantenimiento de las sedes y otra parte de la gestión deportiva que es totalmente diferente al mantenimiento de las sedes.

En mi caso personal, yo vengo de un deporte que es la tabla y lo que necesitábamos es gestión y era gestión deportiva y los estadios eran lo que es el VAR. Lo que sí, trabajamos con mucho ahínco para defender las olas para que no se hagan espigones por donde quiera.

Entonces, Legado se formó con un decreto de urgencia y se le dio un plazo hasta el 2029 para su funcionamiento.

No quisiera ya entrar en otros temas, pero creo que estos son los puntos centrales que nos ocupan.

La doctora Amalia Moreno va a hablar, los aspectos legales que se tienen que informar adecuadamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Carlos Neuhaus.

Según la agenda publicada desde el día viernes, continuamos con la señora Amalia Moreno, exsecretaria Ejecutiva del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, para luego proceder a las preguntas de los señores congresistas.

Señora Amalia, tiene el uso de la palabra.

La señora MORENO VIZCARDO, Amalia.— Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento de la Organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, (23) señores congresistas, integrantes de la comisión y demás, gracias por la invitación.

Y, bueno, vamos a ir puntual a un poco a los comentarios y creo que siempre con el ánimo de reflexionar como peruanos y como peruanas, el mejor escenario para el Perú y sobre todo el mejor escenario para el deporte.

En ese sentido, esta extinción de Legado, creo que todavía guarda muchos vacíos y no solamente eso, sino que sigue demostrando, —desde mi opinión personal— una improvisación en la toma de decisiones desde el Poder Ejecutivo, y voy a sustentar por qué.

Se ha hablado de una duplicidad que hasta el momento no se explica, no se brindan las evidencias de esta duplicidad.

Porque claro, la duplicidad no solo es en funciones, pero la duplicidad se empieza a evaluar por las funciones y, como bien se ha señalado en más de una intervención en esta mañana, la función de Legado era *la operación y mantenimiento de las sedes deportivas de alta complejidad* y, entendemos, que esa condición ha sido evaluada en el Estado peruano, en el Poder Ejecutivo, dos veces.

Primero, para la creación de este Proyecto Especial Legado en el 2020, a propósito de la dación del Decreto de Urgencia 004-2020, donde desde la Presidencia del Consejo de Ministros, desde la Secretaría de Gestión Pública, evaluaron si había o no duplicidad.

En ese momento, podemos decir, en ese momento se hizo una evaluación y una revisión del Estado con todas sus instituciones para saber si alguna de ellas podría adoptar o hacerse cargo de este tipo de instalaciones y, en esa evaluación, la respuesta fue no.

¿Y por qué no el IPD? Porque el IPD, como también se ha señalado, tiene y tenía en ese momento grandes retos y no estaba preparado para asumir instalaciones de alta complejidad.

La pregunta sería, señora presidenta, señores congresistas, ¿qué ha cambiado en el *statu quo* del IPD para señalar que esa evaluación, ese diagnóstico hecho por el Estado peruano en el 2020, confirmado en el 2023, a propósito del pase de Legado del Ministerio de Transportes a la Presidencia de Consejo de Ministros, donde también se sostuvo que no había duplicidad, ¿qué ha cambiado en este tiempo tan corto?, que ahora se dice que sí tendría las herramientas para poder enfrentar.

Creemos, definitivamente, en el fortalecimiento del IPD, definitivamente, que lo necesita. Estamos absolutamente de acuerdo, yo soy la primera en apoyarlo. Pero, para ese fortalecimiento no se requiere darle mayores funciones cuando las funciones propias en este momento todavía no pueden ser debidamente realizadas, dada una serie de limitaciones que tienen. Yo no creo que sean sólo limitaciones presupuestales.

Quiero ahí también señalar otro tema técnico. Los presupuestos se asignan a las entidades de acuerdo a la capacidad de gasto que tiene cada institución. No es que uno salga con un presupuesto o se le asigne, porque que la entidad lo necesita, sino por la capacidad de gasto que tiene y, si Legado tiene ese presupuesto importante, es porque quienes lideraron en su momento han demostrado esa capacidad de gasto y han sido capaces de sostener eso en el tiempo.

Entonces, ¿ese reto va a poderse continuar con el IPD? Ese sería, digamos, un planteamiento que no está todavía respondido.

Otro argumento para este decreto supremo que, realmente, sigue dejando muchas dudas es que Legado ya cumplió con sus funciones. Como que ya cumplió con sus funciones y, entonces, ya es momento de extinguirlo.

Sin embargo, vuelvo a repetir, las condiciones por las cuales fue creado este proyecto especial todavía no han variado, desde mi opinión personal y, si es que, estoy señalando algo que no es exacto, seguramente, las instituciones con evidencias, el propio Poder Ejecutivo, con evidencias materiales, con evidencias

estadísticas, nos van a demostrar cómo es que la estructura del deporte ha cambiado tanto que ya no se necesita de Legado.

Esa información no está en la exposición de motivos, no está ni siquiera en la información que comparte el Poder Ejecutivo y por eso, es que estamos todavía con esas serias dudas.

Otro término importante, estimada presidenta y señores congresistas, utilizado en este decreto supremo es el término **extinción. (24)**

Y me preocupa, porque entendería que se van a extinguir los contratos vigentes que tiene, por ejemplo, para la prestación de servicios en la parte de Legado. Que se van a extinguir incluso, uno de los congresistas en su participación señalaba, miren, *hay nueve millones que no se ha rendido cuentas*. ¿Se van a extinguir los procesos disciplinarios?

¿Acaso estamos queriendo encubrir alguna situación que pasase en alguna gestión de Legado en tantos cambios que se han hecho en estos últimos tiempos? ¿Cómo vas a cuidar esa coyuntura de cara a la transparencia y de cara a la rendición de cuentas que le debemos a cada uno de los deportistas?

Todo el Legado de conocimiento que se obtuvo de Lima 2019, este término jurídicamente implica una serie de determinaciones y ahí voy a ir a un tema más importante, que creo que también se ha tocado en esta Mesa en esta mañana, el saneamiento de cada una de estas cinco sedes.

El Decreto Urgencia 04-2020, le daba primero que reconoció cuáles eran los activos de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y, como activos de esos juegos, cito en distintas categorías de los clústeres 1, clúster 2, clúster 3, citó algunas de estas sedes.

Y, por qué era necesario que en ese decreto supremo se haga esta definición, señores congresistas, porque les pertenecen a distintas entidades. Dado este decreto supremo, cuando de acuerdo al cronograma que se nos ha mostrado, el 30 de abril, Costa Verde pasa a San Miguel, pasa a San Miguel, porque no forma parte de los activos de Legado, estimados congresistas.

Tanto, Punta Rocas como la Villa Panamericana pasan a PCM. ¿Por qué? Porque la titularidad de estos predios, como no están constituidos como activos de Legado, sino como activos de los juegos y que tienen cada uno su propietario y por una norma con rango de ley se le asignó la función de administrar a Legado.

Por eso, es que le decía que todo este marco normativo había que analizarlo detenidamente. No sé si el Poder Ejecutivo ha tenido el tiempo de darse cuenta en la emisión de estas normas.

Entonces, lo que va a pasar es que el día 30, cada uno, lo que corresponde legalmente de acuerdo a este decreto de urgencia y como bien nos ha explicado el congresista Cueto, que tiene rango de ley, -además, este decreto de urgencia fue en la etapa de

interregno— lo que va a pasar es que, o lo que tendría que pasar, es que cada una de estas sedes tiene que regresar o a PCM o a la Municipalidad de San Miguel y la transferencia, por consiguiente, con los presupuestos que le corresponde.

¿Queremos desmembrar el Legado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos? ¿Eso es lo que queremos hacer?, y no es que de mi parte, estimados congresistas y estimados miembros del IPD con respeto, no quiero generar caos. Lo que quiero es compartir con ustedes parte de la experiencia como exfuncionaria de Lima 2019, qué es lo que va a pasar.

Por eso es que, este tiempo sí podría significar, sé que no ha sido la intención, pero sí podría significar un apagón en el mantenimiento y operación de estas sedes de alta complejidad. Vuelvo a repetir, de alta complejidad.

Si el IPD demuestra que se ha preparado en este tiempo, del 2020 a la fecha en fortalecerse y en que tiene los cuadros ya adecuados para poder operar este tipo de mantenimientos, eso no lo sabemos, yo por lo menos no lo he escuchado, pero esa es una condición *sine qua non* para que realmente pueda generarse esta seguridad es cómo es que se van a administrar estas sedes y, obviamente, también tenemos que señalar que hay necesidad de que Legado como está dado los continuos cambios de director ejecutivo y una serie de decisiones que los gobiernos en estos últimos años han adoptado, también necesita ser fortalecido.

Yo creo que el mejor planteamiento en este momento para el Perú, acuérdense que, en este momento, señores, estamos como cuando nos estuvimos preparando para **(25)** Lima 2019, estamos a dos años y medio de su realización, dos años y medio; es decir, que estamos con los plazos exactos.

Entonces, si la institución del IPD va a tener el reto de masificar el deporte, va a tener el reto de fortalecer, digamos, todos los programas deportivos para tener mejores medallas —y los saludo y ojalá así sea—, además de eso, tiene que evaluar, tiene que organizar los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, pero además de eso, ocuparse del proceso de transferencia de Legado hacia el IPD.

Son muchas tareas con el mismo equipo, entiendo, porque un proceso de fortalecimiento institucional lleva cada uno de los pasos una metodología que no se hace de la noche a la mañana.

No creo que debamos de seguir improvisando *ad portas* de un proyecto tan importante como Lima 2027 e incluso los Juegos Bolivarianos.

Creo, además, estimados congresistas, —y con eso voy a terminar— es importante también darle valor a lo intangible. Aquí se está creyendo que Legado de Lima 2019 es solamente las instalaciones que se ha dejado, las obras de infraestructura y eso no es así.

Uno de los principales legados que ha tenido Lima 2019 es el capital humano y ese capital humano se ha ido desmereciendo a lo largo de este tiempo y más con esta extinción, va a haber una fuga de talentos importante.

No es tan fácil, no tiene el IPD cómo asegurar que va a mantener a los equipos porque, lamentablemente, esta interrupción genera zozobra y ya dependerá incluso de los expertos si continúan o no.

Hoy por hoy tenían determinada estabilidad que podría ser valorada y ha podido continuar dándole ese mantenimiento y operación.

Nuevamente, tomo la palabra o tomo la frase del congresista Cueto, *si tenemos normas de organización interna tan desfasadas, ¿cómo vamos a generar los tipos de proceso de contratación para el personal?* Vamos a generar puras órdenes de servicio y como saben, ese tipo de órdenes de servicio tienen una serie de condiciones poco atractivas para los profesionales con categoría y con experiencia.

Entonces, creo que son demasiados retos y nuevamente es la oportunidad de que las autoridades puedan reflexionar, pese a que ya se ha tomado una decisión, puedan reflexionar y sacar una norma adicional para que tenga un periodo razonable en el que el IPD pueda fortalecerse y en el que tengamos la seguridad de que esas sedes puedan continuar con el mantenimiento y operación que se ha tenido hasta la fecha, desde mi recomendación, con una reestructura interna también, donde de ninguna manera se extingan los procesos disciplinarios y la rendición de cuentas que son necesarias, señora presidenta, señores congresistas.

Muchas gracias, por este espacio.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora Amalia Moreno.

Tiene el uso de la palabra la congresista Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Sí, gracias presidenta.

Y sin ánimo de demorar más esto, yo lamento que, por culpa de engreimientos personales, esto haya podido cambiar de dinámica, porque finalmente la Comisión del Congreso, como cualquier otra, tiene su autonomía y puede establecer su agenda en la manera en la que corresponda.

Este debate, cuando hablamos de Legado e IPD, no es ni IPD versus Legado, o sea, aquí nadie está diciendo soy pro IPD o pro-Legado, nadie está haciendo un versus en un ring de box. No se trata de si el señor Tong o el señor Neuhaus, o quién es más presidenciable. En absoluto.

Si personalizamos el debate, si creemos que eso es contra una institución o a favor de otra, estamos completamente olvidando, al menos como congresistas, que aquí lo que tenemos que pensar es en la representación a los deportistas y la representación a

las personas que quieren introducirse al deporte como manera de mejorar su salud.

Eso es lo que nos tiene que motivar en este debate y en este tipo de decisiones.

Qué, bueno, finalmente, el Congreso no toma porque efectivamente la decisión está tomada y ya se ha hecho desde el Consejo de Ministros.

Entonces, lo que sí me quedan son muchísimas dudas. Creo que soy la última en decir que estaría en contra del fortalecimiento institucional, pero creo que no ha habido intervención más pertinente que el de la señora Amalia Moreno, porque, sinceramente, estamos a meses de la realización de la organización de los Juegos Bolivarianos 2025 y para quienes hemos estado cerca de los Bolivarianos de Ayacucho de hace algunos meses, la verdad, es que nos hemos dado cuenta de que ha habido muchísimas improvisaciones, muchísima falta (26) de planificación.

Y una de las cosas que me llama la atención es que si estos Juegos Bolivarianos 2025, o sea, este año, ni siquiera a febrero, al 17 de febrero que es hoy, tiene un comité organizador, ¿cómo rayos –disculpen la expresión– vamos a llegar a organizarlo? O sea, no hay comité organizador para los Juegos Bolivarianos de este año, no hay comité ejecutor para los Juegos Bolivarianos de este año.

Obviamente, mi interpelación tiene que ser para el IPD, porque él es el encargado, la entidad encargada, de no solamente velar por esta organización, sino también que tiene que transferirse presupuesto, tiene que hacerse un plan para realizar compras, contratos de equipamiento deportivo, productoras, personal, ¿cómo vamos a hacer esto de cara a noviembre que se celebran estos Juegos Bolivarianos?

¿Qué le tenemos que decir y ofrecer a nuestros deportistas?

Y hablando de nuestros deportistas, el señor Tong dice también que tiene una muy buena relación y conversa con ellos y con sus federaciones.

Yo tengo en mi despacho ya planteadas reuniones, porque además han acudido diversos congresistas, representantes de diferentes disciplinas, con la Federación Peruana de Gimnasia, que dice que hasta el día de hoy no está validada su Junta Directiva por inacción del IPD y, sin Junta Directiva, nuestra Federación Peruana de Gimnasia prácticamente no existe, no funciona, no se maneja.

Lo mismo ocurre con las dudas que nos expresan, por ejemplo, la Federación Deportiva Nacional de Triatlón, que lo que nos comenta es: *la principal fuente de ingreso para mi Federación son los talleres que organizo con Legado. Si ya no existe Legado, cómo voy a organizar mis talleres, cómo me voy a financiar, cómo voy*

a seguir atendiendo a mis deportistas que nadan, corren y hacen bicicleta; o sea, hay un montón de cosas, muchas dudas que no nos quedan claras con este traspaso, con esta extinción, con este fortalecimiento. Pongámosle el nombre que le pongamos.

Pero faltando tan poco para la Organización de los Juegos Bolivarianos, teniendo por nombre esta comisión, uno de los eventos deportivos que también va a tener sede en nuestro país y que es uno de los eventos deportivos más importantes, la verdad no comprendo por qué ahora, por qué se cree que en treinta días se va a hacer además una transferencia mínimamente pensada, mínimamente planificada.

Y, finalmente, también, creo que está de más mencionarlo, el tema de la gestión de infraestructura para quienes de aquí de esta comisión también hemos tenido la preocupación de visitar la infraestructura, todo el presupuesto, porque he visto que más del 70, 80% de la exposición del IPD ha sido en torno a presupuesto.

Todo el presupuesto que se destina para el mantenimiento de la infraestructura, el personal que está detrás de la infraestructura no se puede extinguir, no es un presupuesto del cual podemos dispensar, pasará al IPD, pero el IPD tiene que volverlo a destinar a esta infraestructura.

O sea, no es que vamos a ahorrarnos dinero y vamos a hacer una transferencia eficiente, porque ser eficiente implica también un gasto en este tipo de mantenimiento de infraestructura que además nos hemos dado cuenta, pudo haber servido para unos juegos, para un evento, para una fecha específica, pero hoy por hoy es espacio que se usa para que nuestros deportistas de alto rendimiento entrenen, tengan su fisioterapia, vayan a hacer sus torneos locales o torneos internacionales que se realizan con delegaciones de otros países, o sea, es una infraestructura en constante uso.

Personas que pagan un precio bastante módico, por no decir, bastante pequeño, para hacer uso de los talleres de verano, que ahorita acabo de fiscalizar hace dos semanas o hace una semana, y llevan a sus niños a hacer esos talleres; o sea, es infraestructura que si no se mantiene y si no se invierte en personal para que atienda la gente, va a privar a muchísimas personas de que puedan entrar a lo que el IPD precisamente quiere velar y, es la estrategia y promoción del deporte a nivel nacional.

Sin esa infraestructura no se puede hablar de una estrategia de promoción del deporte para la gente que no es deportista de alto rendimiento, para la gente de a pie, que mete a su niño a clases de natación en una de esas infraestructuras porque no tiene ninguna otra piscina o porque no puede acceder a los costos de una piscina privada, manejada por alguna institución privada.

Entonces, yo creo que aquí es importantísimo que el debate ni se personalice, ni se trata tampoco de un debate solo público o privado y tú estás en contra de fortalecer lo público. No. Se trata de que tenemos tiempos, plazos que cumplir para eventos muy importantes de los cuales nuestro país va a ser anfitrión y se trata además de un funcionamiento que nadie dice que es perfecto, nadie dice que el Legado es perfecto y que todo funciona bien y que esa es la manera.

Pero, si alguien va a proponer algo por el deporte, entonces propongamos cómo mejorarlo, no cómo desaparecerlo faltando meses para la organización de esos eventos y afectando a federaciones que hoy por hoy nos dejan estas preguntas.

¿Qué va a pasar con los talleres que se organizan con Legado?, ¿qué va a pasar con las federaciones que no tienen juntas directivas avaladas por el IPD?, ¿por qué la demora?

Creo que ahí hay varias preguntas que podría absolvernos el representante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA— Gracias, congresista Bazán.

Congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Yo creo, presidenta (27) —antes de iniciar con lo que voy a decir— de que esta sesión es para que los congresistas estén informados, pero, evidentemente, para que la población también se entere.

Entonces, contrastando información van a tener mejor cosa que analizar.

Bien, presidenta, yo creo que lo primero que le preocupa a la población es esa falta de información de por qué podría funcionar bien las cosas en Legado, —perdón— por qué podría funcionar bien las cosas en IPD si a través del tiempo —y no me refiero solamente a esta gestión, sino a todas las anteriores— no ha habido resultados eficientes, más bien, se han mostrado campos de entrenamiento, atletas, con dolencias o con problemas, no ha habido tampoco eficiencia en la obtención de medallas.

Sí se ha notado que han caminado bien las cosas en los últimos Panamericanos, en los de Chile y probablemente como en los que vengan, como dice el señor Tong.

Pero eso también guarda bastante relación con la forma como Legado ha conducido esto.

Entonces, por un lado, tenemos esa preocupación de la población —por decir— ¿qué va a pasar con todas esas instalaciones que verdaderamente son preciosas, son muy buenas y que están en esas cinco sedes?, ¿qué va a pasar dentro de tres, cuatro, cinco años?, ¿vamos a tener de repente lo mismo que en el Estadio de

Piura, el de Tarapoto o que de repente de los baños se van a llevar hasta las tapas, de ellos mismos?

Entonces, esa es una preocupación y eso verdaderamente no hace sentir bien cuando por la otra parte tenemos a una organización que es Legado, que nos ha mostrado resultados y que podemos ver.

He visitado las sedes y da gusto ver esas sedes, inclusive yo hasta inicialmente pensé que las sedes estaban ahí y no se utilizaban salvo ciertos momentos, pero no es así, las sedes están siendo trabajadas con campeonatos mundiales, nacionales, sudamericanos, hay muchos deportistas que están corriendo y entrenando ahí.

Entonces, eso es lo que preocupa, cómo va a pasar todo eso al IPD.

Obviamente, las buenas intenciones son muy buenas, la parte legal ha sido bien explicada, pero lo que ha dicho la señorita también es notorio.

Entonces, son cosas que se tienen que solucionar; por ejemplo, las contrataciones a los profesores, yo entiendo que son profesores de primer orden, que ganan más que los otros, pero es garantía de que vayan a ver las cosas.

Preocupa también cómo es que, en treinta días, como lo dijo la congresista Sigrid, vayamos a poder transferir tanto, hay ciento setenta y seis sedes, hay decenas o cientos de hectáreas que tendrían que trasladarse de un lugar a otro.

Entonces, hay lugares que no han mejorado después de veinte años, por ejemplo, los estadios. Entonces, hacer una transferencia de cargos, que incluyen a mobiliarios, canchas, el gras que siempre esté verde, etc. requiere tiempo.

Entonces, cómo es que en tan poco tiempo se va a poder hacer esto, salvo que se hagan algunas ampliaciones, porque la decisión ya ha sido tomada.

Un poco que también llama la atención, que con el Decreto Supremo 084 dispuso el gobierno que Legado estuviera funcionando hasta el 31 de agosto de 2029; sin embargo, esto ha sido cambiado en julio de 2023, deben haber tenido unas razones, obviamente, pero también llama la atención.

Es cierto, es cierto, que no se pueden distraer las funciones, no podemos duplicar funciones y uno se pregunta cuando comienza a enterarse de esto y comenzamos en esta comisión, bueno, ¿qué hay del IPD y qué hace Legado? ¿Uno hace entrenamiento de los atletas y los otros ven canchas?

Aquí hay una cuestión que no está funcionando, porque resulta que ambos hacen ambas cosas. A uno le resulta mejor que a los otros, pero es evidente también que tienen un gran presupuesto.

Si se va a llevar ese presupuesto, obviamente que se tiene que corregir lo que no está bien, pero si ese presupuesto se va a

diluir tratando de mejorar las sedes, lo que vamos a conseguir al final es pobreza mayor de la que hay, porque se va a perder.

Yo creo que se ha podido también impulsar al IPD, darle mejoras al IPD, tratar de que Legado se mantenga por lo menos en un porcentaje bastante alto, del 80 o el 70% hacia arriba, pero no correremos el riesgo que de repente en cuatro o cinco años no vamos **(28)** a tener lo que ahora existe.

Obviamente, que eso —y con esto termino— va a depender de la gestión que haga el IPD, de que no se trate de hacer, como en algunas oportunidades, corregir algo desbaratando lo que está funcionando bien.

Entonces, hay una tarea muy importante y sobre todo para los directivos del IPD, el señor Tong, es de mucha responsabilidad y para la PCM y para el Ministerio de Educación, porque se están jugando aquí muy buena parte de su prestigio, porque imagínense, dentro de una cantidad de años y comencemos a ver esos estadios desbaratados, mal hechos, entonces con toda seguridad que todo el mundo va a irse en contra de lo que, en ese momento, porque van a publicar las fotos, lo que había y lo que hay. Y ya nos ha pasado con el Estadio Nacional y con otros sitios.

Entonces, esa es una tarea muy, muy importante, para quienes administren el IPD, porque ya las cosas están hechas y que el Ejecutivo, obviamente, fiscalice, la PCM fiscalice, el Ministerio de Educación fiscalice, porque es fácil de darse cuenta rápidamente de dónde se van a crear los problemas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista William.

Congresista Ruíz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, señora presidenta, colegas congresistas, señor presidente del Instituto Peruano del Deporte, señor Federico Tong y demás invitados a esta comisión, tengan ustedes buenas tardes.

La invitación, señora presidenta, al ministro, que por cierto brilla por su ausencia y también al presidente del Instituto Peruano del Deporte, responde a una gran preocupación, la desaparición del Proyecto Especial Legado y el impacto que podría tener en los jóvenes que practican deporte en nuestro país y sobre todo, en las zonas más vulnerables.

He recibido, señora presidenta, con profunda preocupación el Oficio 016 de Fedenatri 2025, en que la Federación Deportiva Nacional de Triatlón denuncia que la decisión de extinguir el Proyecto Especial Legado ha generado un grave caos administrativo.

Según el documento, señora presidenta, los ingresos a los talleres deportivos organizados a través de Legado han desaparecido, así tal cual, han desaparecido, afectando

directamente su funcionamiento. Esto, no sé si tienen conocimiento.

Por ejemplo, señora presidenta, la Federación señala que más de tres mil doscientas personas participan en estos talleres en las instalaciones de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.

Además, estos fondos, señora presidenta, no sólo sostenían las actividades deportivas, sino que también permitían otorgar becas a las Ollas Comunes de Lima Sur, demostrando que el deporte no solamente forma atletas, señora presidenta, sino que también brinda apoyo a las comunidades más vulnerables. He ahí que debemos tener en cuenta.

Hoy, debido a este desorden administrativo, la preparación de nuestros deportistas podría estar en riesgo.

A esto se suma otro problema, señora presidenta, que ya ha sido expuesto recientemente en los reportajes, las instalaciones deportivas administradas por el IPD que están en pésimas condiciones y de esto voy a mencionar mi región, mi región La Libertad.

No podemos permitir que espacios diseñados para el alto rendimiento sean totalmente abandonados por falta de gestión y control.

Por eso, señora presidenta, quisiera hacer unas preguntas al presidente del IPD y las cuales voy a enumerar:

¿Cuáles fueron las medidas adoptadas para asegurar que la transferencia del Proyecto Especial Legado al IPD se realizara de manera ordenada y sin afectar a las federaciones deportivas?

¿Cómo garantizan la devolución del dinero correspondiente a la Federación de Triatlón y otras federaciones, considerando que dependen de estos recursos para sus actividades?

¿Cómo se van a garantizar que los niños y los jóvenes que entrenan en estas instalaciones no se vean perjudicados por las crisis generadas por esta decisión?

Por ejemplo, este 23 de febrero se había programado un Campeonato Nacional de Acuatlón en la sede de Villa María del Triunfo. Hasta ahorita ellos no encuentran ningún tipo de respuesta.

¿Qué acciones concretas se tomará para evitar que más federaciones enfrenten a esta misma incertidumbre económica?

Señora presidenta, esas son las interrogantes y, sin duda, que el Perú será sede de Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2027, un evento que debería demostrar nuestro compromiso con el deporte.

Pero, como vemos, no podemos hablar de un evento exitoso si no prevenimos y garantizamos la estabilidad y el desarrollo de nuestros atletas, desde ahora.

Eso es todo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, (29) congresista Ruíz.

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, presidenta.

Saludar la presencia del presidente del IPD, así mismo de todos los colegas congresistas.

Señora presidenta, me causa mucha preocupación lo que en realidad se quiere hacer. Se dice que se está duplicando funciones.

Yo quisiera saber si el IPD tiene una oficina de gestión de proyectos. No la tiene.

Entonces, ¿cómo pretendemos extinguir una que sí tiene para pasarla al IPD? El IPD no es un ente especializado y lo ha demostrado durante tantos años.

La pregunta es: ¿se ha analizado a las dos instituciones por separado para saber si se puede extinguir y pasar una a la otra? En esta exposición, no nos dice eso. Ningún análisis.

¿Por qué lo digo? Porque el IPD en este momento no puede cumplir esa función, la de administrar recintos de alto rendimiento o alta competencia. No la tiene.

Yo creo que lo primero que debieron hacer es crear esa PMO, esta Oficina de Gestión de Proyectos, para recién después, ya creada, poder absorber a todo lo que es Legado en este momento. Pero no se ha hecho de esa manera.

Como siempre, el Estado trabaja, hace primero la situación y después quiere implementar. Cuando no es así.

Estamos hablando de un ente altamente técnico y llevarlo a un ente hoy politizado, no lo es. Politizado ¿por qué? Porque en este momento hay injerencia política inclusive en los cargos que se tienen dentro de la institución. Acá ya hemos visto quiénes están detrás de todo esto.

Ahora se dice, *fortalecimiento del IPD como ente rector del Sisden, eficiencia en la gestión deportiva, optimización de procesos operativos, planificación, sostenibilidad de infraestructura, fomento de alto rendimiento, centralización de recursos activos y mejor preparación para eventos futuros.*

Todo esto, como bien lo ha dicho el presidente, son funciones del IPD, pero funciones que, si nosotros vamos a verificar, señora presidenta, ninguna ha tenido la eficacia que es la definición que ha dado el IPD de resultados, ¿dónde están los resultados?, si hoy en día el IPD está altamente cuestionado por temas de corrupción que vienen de épocas anteriores.

Yo quisiera saber, ya en el cargo del señor Tong, prácticamente ya hace seis meses, quisiéramos saber qué resultados le ha traído el IPD, para, por ejemplo, nosotros decir, sí, Legado debe

asumir. Perdón, el IPD debe asumir el Legado. No las tiene, porque ni siquiera tiene personal preparado y lo hemos visto a lo largo de este tiempo, porque hemos ido hasta con fiscalización en el tema de la Fiscalía de Prevención del Delito, la Contraloría, en la cual no participó el señor presidente porque evitó las preguntas que iba a hacer la Fiscalía.

En ese sentido, señora presidenta, ustedes claramente han dicho que en el artículo 6 del Decreto Supremo 084-2023 indica que esto *se extingue el 31 de 2029*, ¿quién lo firma? La presidenta de la República, ¿quién firma el nuevo decreto? La presidenta de la República.

Entonces ¿qué estamos haciendo? En mi propio decreto supremo le estoy diciendo: *oye, me equivoqué*. Entonces, ¿qué hacemos en el Ejecutivo, hacemos las cosas por hacer? Eso es lo que está demostrando ahorita; o sea, se está desdiciendo de lo que firmó en un momento la presidenta de la República, de repente el premier habrá cambiado, pero es la presidenta la que firma este documento.

Asimismo, señora presidenta, se ha indicado claramente de que este proyecto inicia el 2015 con el señor Ollanta Humala, cuando solamente fue un proyecto especial para el seguimiento y monitoreo. Pero el 2020 con un decreto de urgencia, porque no había Congreso de la República en ese momento, el señor Martín Vizcarra, da la creación de este proyecto, ¿por qué? Porque ya hemos visto cómo están las infraestructuras a nivel nacional. Las infraestructuras están totalmente abandonadas.

Ya hemos visto cada vez que venía o el ministro o el presidente, en este caso esta es la primera vez creo que viene, al anterior presidente se le ha reclamado, ¿por qué no se está haciendo el mantenimiento de las infraestructuras?

Entonces, señora presidenta, a raíz de todo esto yo tengo una pregunta al respecto.

La primera es: si el señor presidente del IPD está capacitado como un PMP, que son los proyectistas que están dentro de esta PMO, de la gestión de proyectos, si está capacitado él para asumir el liderazgo, el liderazgo, porque acá se necesita liderazgo y personas especializadas y capacitadas.

Asimismo, qué va a pasar si se va a contratar o se va a hacer alguna contratación, en este caso, de la empresa francesa que hace el *facility management* para hacer el tema de la continuidad del proceso de mantenimiento de estos locales que son de alta competencia.

Ya hemos visto, se ha desarrollado el último Campeonato **(30)** Mundial de Natación, ha sido excelente y hemos visto cómo están conservadas estas instalaciones que han permitido que sea de primera.

Asimismo, la otra pregunta, ¿Qué pasa con las obras que se van a realizar en la Villa Panamericana, sabiendo de que Legado ahí tiene una responsabilidad de no haber independizado los departamentos de las actuales torres y acá, claramente, se tiene que decir qué se va a hacer al respecto?, porque muchos deportistas que hoy son beneficiados con un departamento están reclamando sus papeles.

Han sufrido, han sufrido para mí una estafa porque, mire, cuántos años ya han pasado y hasta el momento no le entregan sus documentos, ¿Qué va a hacer al respecto?

Ahora, el mantenimiento de las sedes hoy, de las que ya habló la doctora que fue secretaria en su momento, claramente sindicaron que dos de ellas ya no van a ser parte de Legado y van a retornar a las diferentes municipalidades en las cuales se le otorgó. ¿Qué va a pasar con esos presupuestos?, ¿van a continuar?, ¿se van a ir estas instalaciones con sus presupuestos, abandonando también parte del Legado dentro de su administración?

Y otra parte importante, señora presidenta, actualmente el IPD no tiene TUPA, no tiene TUPA, solo tiene un TUPA para lo que es alquiler de recintos deportivos y hemos visto lo que ha pasado en el Estadio Nacional, las denuncias que hay, entonces que vamos a esperar ahora, que también hagan lo mismo con Legado porque tiene buenas instalaciones, no vaya ser que estas de alta competencia las alquilen para hacer conciertos de rock, conciertos de música, otro tipo de cosas para las cuales no está diseñada.

Para mí ese es el objetivo, de verdad, porque en realidad no veo, no veo un tema técnico o un tema en beneficio del deporte.

El tema acá, señora presidenta, quisiéramos saber si se ha realizado algún inventario y se ha hecho una auditoría a Legado para que asuma los pasivos el IPD.

¿Qué pasivos?, esa deuda de nueve millones que hoy se tiene por parte de la empresa que se ha contratado para poder recolectar todos los talleres o el dinero de los talleres que se hacen en verano, que aproximadamente llegan a nueve millones. ¿Qué va a pasar con esos nueve millones al disolver o extinguir Legado?, ¿estamos condonando esa deuda o esa estafa o ese robo?, ¿qué va a pasar con esa plata?

Asimismo, ya lo ha dicho también la doctora, ¿Qué va a pasar con las denuncias hoy de acciones administrativas como disciplinarias u otras?, ¿qué va a pasar?, ¿van a quedar ahí?, ¿dice algo el decreto supremo al respecto de esta situación? No dice nada.

Entonces, se están extinguendo las obligaciones y procesos administrativos, dentro de ellos disciplinarios y otros. Entonces, esto es gravísimo, porque acá hay varios que tienen

que responder no solamente administrativamente, porque eso conlleva a temas penales, entonces, eso no dice.

Estamos matando a una institución para decir *oye, al resto gracias, beneficiense porque de acá como no hay Legado esto va a extinguir, va a desaparecer*, y estos señores imputados van a utilizar esto para su defensa, claramente.

Y, por último, señora presidenta, Legado, sí es cierto, ha sido una institución que ha tenido muy buenos resultados, pero se ha incrementado en los últimos años en planilla, del 2020 al 2024 el tema de incremento ha sido demasiado y lo que quisiera saber, si con esta reunión vamos a lograr que el Poder Ejecutivo dé marcha atrás a lo que ya ha promulgado la presidenta, este decreto supremo.

Si vamos a lograr algo, porque en realidad si es que esto no se va a lograr, prácticamente va a ser esta reunión un saludo a la bandera, señora presidenta, porque en realidad lo que queremos en este momento es que se respeten las funciones separadas; acá yo veo funciones que, en realidad, a mí parecer, no las tiene Legado y sí las tiene el IPD, como es viceversa.

Entonces, que se nos diga, claramente, si vamos a lograr algo, va a retroceder y, una pregunta adicional, ¿en qué momento se toma la decisión?, ¿quiénes estuvieron presentes?, porque hay una fotografía de quienes estuvieron presentes cuando se toma la decisión de extinguir Legado y pasar al IPD y que nos diga, quiénes estuvieron en esa reunión, qué ministros, qué personajes del deporte, incluido el señor Tong que estaba en esta reunión y que se toma esta decisión.

¿Así se toman las decisiones en el gobierno?, o sea, sin evaluación, sin tener claras las cosas, ¿qué nos diga exactamente quiénes han estado presentes en esa reunión.

Nada más señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Zeballos, y precisar que los títulos de propiedad para los medallistas *Lima 2019* están pendientes. PCM se comprometió en realizar esta entrega de títulos de propiedad en diciembre del 2024 y no se ha cumplido.

Vamos a terminar con la primera ronda y procedemos con los congresistas que están virtual. El congresista Castillo tiene uso de la palabra. (31)

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, presidenta. Un saludo a todos los colegas que se encuentran presencialmente y a los que acompañan virtualmente también.

Instituto Peruano del Deporte, es cuarto año consecutivo y creo que es la oportunidad número quince en la que me gustaría saber, ¿En qué situación se encuentra?, solo por poner un mínimo

ejemplo, señora presidenta, a través de usted al señor presidente.

El Coliseo Municipal de Sullana, obra licitada a un organismo internacional en el año 2008-2009 que comenzó su ejecución y que se encuentra *tirada*, *tirada* es la palabra; cuando le vinieron a poner el techo, colegas congresistas, a través de usted, señora presidenta, las columnas no soportaban el peso. IPD el encargado, quien tenía a cargo el tema de la fiscalización o de la supervisión, en este caso, hasta el día de hoy no da seña alguna de haber resuelto el contrato con la empresa, con la infraestructura de Unops, porque dicen que no tienen procuraduría y que ellos se deben a la procuraduría del Ministerio de Educación.

Imagínate la parte administrativa que manejan tan débil, tan floja, dieciséis años tirado un coliseo, catorce millones de soles y el IPD, bien, gracias.

Así es como tratan a la provincia de Sullana los señores del IPD, dieciséis millones de soles que no le pertenecen ni al presidente, ni al congresista, que le pertenecen al pueblo peruano; dieciséis años, una obra paralizada y el IPD lejos de apuntalar sus instalaciones, haciendo la gestión debida, porque este es un tema de gestión pública.

Durante dieciséis años a nosotros, en nuestra cara, nos ha refregado que no puede con la gestión pública que tiene en sus manos.

Por favor, señor presidente del IPD y a través de usted, presidenta, le ruego culmine primero sus obras inconclusas y luego hágase cargo de las otras infraestructuras del deporte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, muy buenas tardes, por su intermedio saludar al presidente del IPD, saludar también a todos los colegas congresistas.

Primero mencionar, presidenta, que estamos acá para tratar de ver la solución a un problema del cual solamente tiene decisión el Poder Ejecutivo y que ya es una decisión tomada por ellos. Lo que tenemos que hacer es fiscalizar que el proceso sea en orden y el proceso sea transparente.

Presidenta, también me llama mucho la atención, poderosamente la atención, que un precandidato, candidato presidencial esté mencionando, teniendo tiempo de exponer, aplicar o hablar y distintos exfuncionarios del Poder Ejecutivo, que han estado al frente de distintas carteras y demás y que, obviamente, han encontrado los problemas independientemente de las gestiones, porque eso no es un debate de sus gestiones, pero presidenta, lo que me llama poderosamente la atención y lo que también hace disminuir la calidad del debate al punto que queremos, es que se

politice, creo que no ha sido su intención, de repente ha sido usted sorprendida con la invitación de la persona.

Fuera de eso, presidenta, Legado pasó al MTC, Legado estuvo un tiempo en MTC, ha pasado por distintos, adscrito a distintas entidades y ha tenido un inicio y tiene un fin como todo; queremos seguir manteniendo la duplicidad de funciones en el sistema ejecutivo, mencionando que un sistema no es falible, cuando no es así presidenta, todos los sistemas son falibles y me preocupa muchísimo lo que mencionó el congresista Paredes que hasta ahora nadie más ha mencionado y no se quiere y no se ha permitido la respuesta, espero que el señor presidente del IPD pueda manifestar y que a ver si es que ya se denunció a la Fiscalía, Contraloría ya intervino, que nueve millones de soles que las federaciones le dan, que debería darles el recaudador, porque eso es lo que tiene Legado, o sea, hay que ser claros, tiene un recaudador, un recaudador primero, para todas las academias deportivas tiene un recaudador que en eso cobra el 15% de la recaudación, el otro 10% se queda Legado y a las federaciones les dan una parte de eso que es el que dicta las clases, lleva a los profesores y demás.

Tiene ya contratos que no ha podido sacar adelante Legado para mantenimiento, o sea, tampoco es que sea una entidad infalible, y presidenta, acá no se trata de ver una u otra entidad, acá se trata de fortalecer al Estado para que pueda tener la capacidad de orientar el deporte y el IPD necesita ser **(32)** fortalecido.

Presidenta, no podemos satanizar una entidad por personas o malos funcionarios o demás. El deporte necesita, o sea, ¿Hasta cuándo fortalecemos el IPD?, ¿el 2030?, ¿hasta cuándo extinguimos Legado?, ¿hasta cuándo le permitimos al Estado poder manejar la política deportiva de manera adecuada?, ¿cuándo va a ser el momento adecuado de querer crear, de ya no crear entidades paralelas para saltar el sistema?, y supuestamente, mencionar que son mejores y después pasa lo que ha pasado, no se ha perdido nueve millones de soles, que es con lo que subsisten las federaciones deportivas.

Entonces, presidenta, eso es lo que llama poderosamente la atención y que antes no se haya esto mencionado, es lo que evita que veamos esta situación de manera transparente.

Presidenta, y aparte de querer mantener el tema de Legado, si es que debe continuar o no, presidenta, tenemos que ver el proceso ordenado, sistemático y que no afecte a los deportistas.

Preguntemos si Legado les permite a todos los clubes federados, por lo menos a los clubes federados, ya no hablemos de la natación como recreativa, porque son costos bastante excesivos para que puedas tú practicar también el deporte ahí, pero hablemos a los clubes federados, por ejemplo, en la Federación Deportiva Peruana de Natación, clubes federados, nunca han

podido entrenar en Legado porque nunca hay espacio, nunca hay lugar ni posicionamiento para eso.

Se pide, se solicita, presidenta, y nunca hay respuesta. ¿Esa es la función de una entidad? Claro, la entidad puede ser buena, han sido malos funcionarios, entonces, pero ¿a qué estamos queriendo llegar, presidente?, lo que yo creo, presidente, es que no podemos satanizar una entidad como el IPD por personas, lo que tenemos es que fortalecer la política deportiva, presidenta y verdaderamente el deporte merece que sea tratado sin intereses personales.

Y lo último, presidenta, verdaderamente no se puede estar queriendo someter a un debate a exfuncionarios con actuales funcionarios del Poder Ejecutivo y menos candidatos presidenciales.

Yo espero, presidenta, que no empecemos de aquí con un show interminable de dos horas que el señor Tong le conteste al señor Neuhaus, el señor Neuhaus al señor Tong o viceversa, porque creo que esa no es la función y para eso no está la comisión; lo que queremos es garantizar que el deporte se mantenga, que se siga, por favor, los eventos deportivos se den, y lo que sí quiero, que el señor Federico Tong me responda es, ¿Dónde están esos nueve millones de soles, cuáles son las acciones que han tomado, por qué se perdió el Mundial de Fútbol que iba a ser sede el Perú, y cuál es el planeamiento que tienen para los Juegos 2027.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Revilla

Como presidente de comisión que ha sido, sabe el procedimiento de convocatoria y la respectiva agenda que lo acompaña. No he sido sorprendida en lo absoluto.

Congresista Tacuri tiene el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidenta. El saludo a todos los colegas congresistas presentes y en la virtualidad, señor Federico Tong, presidente del Instituto Peruano del Deporte, muy buenas tardes a todos.

Bueno, mi participación para ver la dicotomía que se tenía administrativamente en los *Bolivarianos Ayacucho 2024*. Iba a Legado, me daban una información; iba al IPD, me daban otra información, no había una unidad de criterio, no había una unidad de responsabilidad, eran entes totalmente dispersos, diferentes con administraciones y objetivos diferentes, y ¿por qué le manifiesto esto?, porque, obviamente, gracias a las bancadas se ha podido aprobar la Ley de los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024.

Esta Ley 31573, de mi autoría, del Bloque Magisterial y con el concurso de todas las bancadas se ha aprobado para dar el realce al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, pero, repito, cuando

iba a una institución tenía que gestionar en la otra institución para que se puedan lograr objetivos.

Y lo que sí, en este caso, quiero pensar de que repotenciar el IPD es darle las facultades legales **(33)** para que pueda ver el tema de administrar en sí todo lo que corresponde al deporte, tanto personal, tanto infraestructura; si ese es el reto que quiere asumir el IPD, y esperamos que no vaya a ser que su reto, señor presidente del IPD, vaya a ser mermado con el cambio de un momento otro de su gestión, esperamos que le dé confianza para que pueda tener sostenibilidad en el tiempo porque lo que pasa en el Ejecutivo es que hay proyectos grandes que no le dan continuidad y eso implica también un deterioro de la confianza.

En función a ello, por su intermedio, señora presidenta, si esta nueva norma ya establecida del traslado, ya no hay marcha atrás, digamos, en el Ejecutivo, tiene la venia de usted porque usted ha participado en esa reunión de los ministros, en el Consejo de Ministros, ha podido sustentar y ha tenido bien que el Ejecutivo tenga la viabilidad al proyecto que usted tenía y al sustento que le ha dado.

Aparte de las consultas que han hecho, es que, por ejemplo, en Ayacucho todavía no se ha culminado la Villa Deportiva Bolivariana, todavía no se ha entregado el comedor universitario, el comedor estudiantil, que en fin son las dos obras emblemáticas que están quedando por la institución de Legado, porque ha sido quien se ha encargado.

No soy de las personas que hablan detrás, a mí me gusta ir de frente y escucharlas y ver, proponer soluciones. ¿Cómo quedarán esas infraestructuras?, el IPD va a continuar con la gestión que corresponde; y lo otro, señor presidente del IPD, por su intermedio, señora presidenta, una de las obras emblemáticas que debió hacer en los *Bolivarianos Ayacucho 2024* es el Estadio Leoncio Prado, que no se ha tomado en cuenta para el bicentenario y esperamos que en este año, que es *Ayacucho-Lima 2025*, los bolivarianos, se pueda generar ya el presupuesto y que realmente ya el IPD, porque el Legado no lo hizo, deje como legado una obra emblemática, como es el Estadio Leoncio Prado.

Esperamos que en este año se pueda realizar. Pero, dado este tema, también he recibido un oficio de la Municipalidad de San Juan Bautista en el que indica cómo va a quedar el IOARR de construcción del campo deportivo, cobertura de instalaciones deportivas, de vestuarios, etcétera, obviamente, que está en la jurisdicción de la Municipalidad de San Juan Bautista, por lo tanto, hay obras, obras que todavía están a cargo de Legado, y eso, ¿cómo ha de quedar?

Lo obvio, es que nosotros tenemos que ver que para este 2025 esas obras se culminen y se amplíen otras porque los Bolivarianos, repito, ha sido iniciativa del Congreso de la República, desde mi despacho y que se han aprobado, ¿para qué?,

para incentivar el deporte y la descentralización del deporte que en las regiones deben haber infraestructuras que realmente puedan acoger la alta competencia y esperamos que se tenga a bien la continuidad de las obras y también las nuevas obras que deben tener para el ejercicio 2025.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Tacuri.

Congresista Limachi.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Gracias, señorita presidenta. Saludar por intermedio suyo a los colegas y a los funcionarios.

Es en realidad una lástima que el ministro de Educación y el premier no estén presentes, ahí se denota la importancia que le dan al deporte que para mí debería ser prioridad uno, porque mejora la salud y dos, que ayuda a prevenir que nuestros jóvenes **(34)** estén en otros temas relacionados con la delincuencia.

Bueno, señorita presidenta, debo informarle que a raíz de la preocupación por el deporte en mi región Tacna he verificado las instalaciones del Estadio Jorge Basadre, los coliseos y decirle que hasta ratones hemos encontrado, por ello, hemos realizado una mesa de trabajo con el IPD, con el MEF, de forma conjunta y en dicha mesa nos expusieron acerca de las limitaciones presupuestales y el MEF dejó muy en claro que el IPD debe elaborar y presentar proyectos de inversión e IOARR para los mantenimientos y así darle el presupuesto correspondiente.

En todo caso, le solicito que, a través de su comisión, le hagan llegar dichas inversiones programadas para este 2025, ya que si tenían planificado transferir lo de Legado al IPD, tiene que existir una planificación y programación de cada una de las inversiones en las instalaciones deportivas, incluyendo las especializadas, que van a servir para los próximos Juegos Bolivarianos.

Debo también decirle que realmente preocupa porque no vaya a ser que nos quiten la sede, así como nos la quitaron para el Campeonato Sudamericano de Fútbol que estaba destinado a Perú, porque no teníamos las condiciones y donde se iba a destinar presupuesto para las mejoras de nuestros estadios, y como no hubo la sede, finalmente tampoco nos dieron el presupuesto cuando debió continuarse con los mejoramientos de los estadios por nuestros deportistas a nivel general.

Le reitero mi pedido, señorita presidenta, para que el IPD le haga llegar concretamente los proyectos de inversión e IOARR de forma urgente y ahí nos daremos cuenta qué es lo que ejecutarán este año o si van a tener abandonadas las instalaciones deportivas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Limachi.

Congresista Paredes. No se encuentra el congresista Paredes en sala, había solicitado el uso de la palabra.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, señorita presidenta.

Bueno, yo quisiera redondear algunas expresiones que tuve a nuestro presidente del IPD, realmente, estaba mientras escuchaba a las demás congresistas leyendo un poco el decreto supremo este que han sacado y creo que el tema está justo en el artículo 2 en transferencia, porque yo creo que esto es clave y acá el tema de la extinción.

Cuando de repente lo mejor, creo yo, para todos; ahí está el congresista Paredes.

Sí, Alex, ¿habías pedido el uso de la palabra?, yo espero, presidenta, no hay problema.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Cueto. Congresista Paredes, tiene el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, gracias, presidenta.

Hay que entender que en nuestro país hay peruanos y peruanas que pueden hacer bien las cosas, el problema es cuando se arrastra el complejo de Adán, el complejo de Mesías, *yo y nadie más que yo*.

No hay que castrar, no hay que impedir que las personas que están identificadas con la gestión pública, con el deporte, puedan desarrollar; más aún, por su intermedio, cuando nadie desconoce que el señor Tong ha sido parte de Legado.

Yo recuerdo que alguna vez lo invitamos a través de una comisión cuando se vio el tema de Legado y él defendía Legado, lo que a nosotros nos sorprende es cuando hablamos del Decreto de Urgencia dado por el ciudadano Vizcarra, expresidente de la República, y dejaba como herencia que esto pasase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y uno se preguntaba, ¿por qué?, y ¿por qué no debió pasar al IPD que es el ente responsable del deporte?, porque claro pues estaba en ese entonces y seguro pensaría que iba a seguir, su amigo, su adú, el señor Edmer Trujillo Mori.

¿Qué hace una institución o una infraestructura de deporte en Transportes y Comunicaciones?, y eso reclamábamos nosotros en su momento, por su intermedio, presidenta, no me dejará mentir el señor Tong, o sea, nuestra posición con desaparición de Legado no es ahora, le guste o no les guste a algunos funcionarios, exfuncionarios que están acá dentro y fuera del Congreso de la República, porque considerábamos que el Instituto Peruano del Deporte debía ser el (35) responsable. ¿Qué hay cosas que mejorar?, sí pues, yo entiendo y valoro cuando una persona como César Revilla opina sobre el deporte porque es deportista, lo vive, lo ha vivido.

Yo solamente quiero concluir, presidenta, con que no exista la clásica política del borrón y cuenta nueva. No señor, *buenas noches los pastores, todos fuimos felices*, no señor, hoy más que nunca necesitamos, por su intermedio al señor presidente del IPD, saber, tenemos derecho a saber el mito Legado desde que nació hasta que feneció, ¿cómo se administró?, y acá se ha señalado, claramente, si hay recursos humanos dentro de Legado valiosos, que deberían conservarse, se ha dicho que se los va a conservar, pero no se preocupen, pues, algunas personas que las vemos salir a protestar, etcétera y etcétera, tranquilos.

Habrà pues una valoración de ese *expertise*, de ese desempeño, porque aquí tenemos que entender que *las instituciones públicas no son el patio trasero de mí casa*, son de todos los peruanos y las cosas tienen que ser clarísimas.

Así que vuelvo a reiterar, por su intermedio presidenta, al señor presidente del IPD, necesitamos saber la verdad de los nueve millones, ¿No es cierto?, eso lo ha pedido las federaciones y el Comité Olímpico Peruano.

Ese señor, que hasta ahora no se sabe dónde está, ojalá haya aparecido, rinda cuentas pues, así sea un sol.

Hay ciudadanos, ciudadanas que seguramente han participado en esas acciones deportivas, pero también hay otras que tenían que recibir esos recursos. Entonces, por la salud, la ética y la moral de la institución es necesario que sepamos.

Y ojalá las personas hubiesen dicho en su momento, cómo se administraban estos recursos y aquí creo que no hay una intencionalidad cuando un decreto modifica a otro decreto y eso está en el plano jurídico totalmente válido, se pretenda, pues, echar cemento, ladrillo y concreto y los que debieran ser procesados van a quedar en la impunidad. No, no, no. No hay problema y en buena hora que le preocupen que no haya impunidad.

Solo espero que se me responda las preguntas que he reiterado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Paredes.

Cedemos el uso de la palabra al congresista Cueto, campeón sudamericano de remo.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias por la propaganda, señorita presidenta y deportista olímpica. Gracias, creo que también...

Bueno, yo quería decir algunas cosas. Efectivamente, leyendo este decreto supremo, el artículo 2, que es justo la transferencia, me da a mí la impresión de que está realmente el meollo de todo esto, porque *se extingue Legado* y, por supuesto, todo este personal que ha estado trabajando estos años manteniendo esta infraestructura como está hasta el día de hoy, con todo lo que ha sido esta gestión en mantenimiento, no está pasando, obviamente, al IPD.

Y esto a mí me preocupa porque, de todas maneras, hasta donde tengo entendido el IPD, creo que, en la oficina de Infraestructura, creo que con las justas trabajan dos personas y hay inclusive algunas direcciones, de las cuatro que tiene, dos están en encargaturas, entonces, ahí hay un problema que a mí, personalmente, me preocupa, o sea, este tema y vuelvo a decir esta es mi opinión, pasa por temas netamente presupuestales.

No se trata de que no haya gente, seguramente que hay, el mismo Legado tiene no uno, tiene cientos, porque creo que son alrededor de doscientas personas que han, que trabajan y siguen trabajando todavía, manteniendo esto durante los últimos años y son gente que ha sido contratada por concurso público con méritos y han sido evaluados, y han sido evaluados porque me consta, año a año **(36)** por el *expertise* que mantienen. Ese *expertise* es el que a mí me preocupa que se vaya a perder.

Treinta días para una transferencia de cientos y miles de activos, recién van a empezar, por lo que escucho del cuadrito que nos ha traído el señor Tong, el día de mañana.

Yo tengo alguna experiencia en esas cosas, en transferencias y, realmente, treinta días o ahora veinticinco para transferir eso, a mí realmente me preocupa, no es tan sencillo como lo ponen en un cuadro; y otro tema, hablando de los nueve millones, efectivamente en recaudar, esos nueve millones, hasta donde tengo entendido de este señor que está perdido, venía cumpliendo hasta donde sé rigurosamente todos los días siete del mes siguiente, en este caso estamos hablando de la recaudación del mes de enero, que son esos nueve millones que nos preocupa a todos, no solamente a nuestro amigo Alex Paredes.

Esos nueve millones debieron ser transferidos el día 7 de febrero, me parece, que son todos los días siete, pero, oh, maravilla, y esta es información, justo días antes ya se estaba hablando a nivel del Ejecutivo de la extinción de Legado y como en política hay que pensar mal, no vaya a ser, porque no son coincidencias, que este señor, pues lo que está pasando ahorita, que hay un limbo en todo esto, haya dicho o una de dos, vamos a pensar mal, o el señor haya dicho, bueno, *ya no existe Legado, entonces, estafo a Legado y me quedo con el dinero, que no es dinero de Legado, sino las federaciones y la gente que ha trabajado en esto*; o le han dado la información ya que estamos tan acostumbrados a las filtraciones, y le han dicho, *todavía no pagues hasta que esto esté en manos del IPD*.

No hablo mal de nadie, estoy elucubrando las posibilidades porque parece muy raro que ha venido dándose el dinero y oh, maravilla, justo el día que ya se sabía porque ya se estaba trabajando esta la extinción que por lo menos a mí, y a muchísima gente, nos tomó desprevenidos, haya sucedido, justamente, lo de este dinero, a mí me llama la atención, por lo menos me crea suspicacias.

Pero, para cerrar todo lo que se ha hablado el día de hoy, no solamente por el tema de la falta del ROF y todo este tema legal que se ha vuelto a mencionar acá y que creo que deberían preocuparse primero de eso, y deberían seguir o tratar de ser más eficientes en el tema, justamente, de que nuestros deportistas de alto rendimiento tengan todas estas posibilidades, que muchas de las federaciones, como se ha hablado acá, la congresista Bazán habló de atletismo, han hablado de otras, yo sé la de Badminton, la de básquet, en fin, hay una serie de problemas en las federaciones, donde el presupuesto del IPD les siguen alimentando con dinero, pero los resultados no se ven en el deporte, no se ven en el deporte.

Inclusive ha habido muchos deportistas de alto rendimiento que han optado por buscar financiamiento en otro lado porque no han tenido el respaldo. Algunos, no todos.

Entonces, deberíamos enfocarnos a eso, creo que más que extinguir Legado, lo que han debido hacer es transferir todo de Legado, tal cual está, si quiere bajo la cúpula de, como debería ser del IPD, llámese Minedu, que repito debería estar acá también, igual como todos han reclamado, y tener esos dos grandes brazos.

El IPD dando las normas, preocupándose de los deportistas, y un gran ente llamado Legado, cualquier nombre, tomando y controlando en primer lugar toda esta infraestructura que se creó para poder llevar adelante estos compromisos internacionales que, dicho sea de paso, han válido que nos den estos compromisos de este año y de 2027, porque si la figura es solamente por el tema presupuestal, que repito, me da a mí la mala vibra de que por eso se está girando todo esto, y que no sea que después todo este dinero que era para el mantenimiento de Legado, ahora se diluya para tratar de mantener las infraestructuras de las otras ciento setenta y seis que tiene el IPD, cuando acá, yo también opino que debería transferirse **(37)** todo lo que está en provincias a las gobernaciones con su presupuesto, para que cada gobernador se preocupara de eso, porque ya hemos visto, yo también he viajado y he visto mucho en los locales, muchísimos, en condiciones realmente deprimentes donde los muchachos ni siquiera quieren...

Una vez he llegado a un estadio, no voy a decir en qué departamento, porque ya ni regiones parecen, donde había una feria, vendían de todo dentro del estadio, cuando el estadio es para hacer deporte, no para vender cosas y de ese tipo hay muchos, es porque entiendo a la persona que estaba encargada que tiene que buscársela, tiene que agenciarse fondos para poder hacer su trabajo.

Ese es el gran problema que veo. Dudo de los treinta días y ojalá me equivoque, si dentro de unos años esta superinfraestructura que ha costado mucho dinero, ha permitido los logros que se tienen en el campo de estos Panamericanos, de estos Bolivarianos, para tener esta infraestructura, no se vea realmente, o no nos

encontremos con la ingrata sorpresa dentro de unos años, que están como muchas de las que actualmente tiene bajo su control el IPD. Espero que así no sea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

Congresista Bazán Calderón, tiene el uso de la palabra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero indicarle al presidente del IPD, por su intermedio, por supuesto, que este no es un tema en lo absoluto personal.

Yo no dudo de su profesionalismo ni de su capacidad, pero sí dudo de la capacidad que hoy tiene la institución a la que precisamente él indica, por supuesto quiere generar una revolución a la interna.

Me cansaría de enumerar la cantidad de infraestructura que hoy está abandonada por el IPD y que incluso hemos coordinado en anteriores oportunidades para que el IPD le pueda pasar a las municipalidades, a través de convenio, el mantenimiento de esta infraestructura.

Entonces, lo que se pretende hoy, por supuesto, no es otra cosa de decir, *oye necesitamos presupuesto, ya estamos teniendo un poco más este año, pero, obviamente, el presupuesto que Legado tiene el día de hoy se requiere y vamos a pasar Legado al IPD y, vamos a tener más de lo mismo.*

Este gobierno es tan inestable que, en unos meses, podrían cambiar al presidente del IPD, nuevamente, y regresaríamos a cero, pero lo que tenemos es aún peor y más complicado, es el hecho de que tenemos un pésimo precedente cuando se eliminó la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, se planteó el ANIN y lo que tenemos hoy son obras paralizadas.

Entonces, yo no creo que exista hoy la capacidad de la institución, o sea del IPD, y exista la capacidad del gobierno de sostener un tema como Legado a cargo del IPD.

Entonces, definitivamente, la fórmula no va a funcionar y lo que vamos a tener es en el futuro, lo que hoy sí se mantiene bien, porque me consta, he visitado la infraestructura de Legado que se mantiene bien, lo vamos a tener, por supuesto, decadente, deplorable, inservible con el paso del tiempo.

Entonces, me opongo completamente, presidenta, y le pido que, por su intermedio, podamos presentar una iniciativa legislativa que, por supuesto, le devuelva a Legado la estructura que tenía y el tema, por supuesto, el marco legal especial que permitía que funcione bien, no permitamos que se cometa un error que nosotros mismos aprobamos en este Congreso de la República, cuando autorizamos la creación del ANIN.

Este año se va a plantear el Ministerio de Infraestructura que va a ser otro derroche de dinero y que no va a funcionar, y lo de hoy, la pretensión o ya la realidad de que el IPD maneje Legado, particularmente, es un desacierto que no va a funcionar y vamos a tener más infraestructura abandonada en el país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bazán.

Presidente, para realizarle unas preguntas también, me sumo a la preocupación de mis colegas.

En sus declaraciones en diversos medios ha señalado que el IPD recibe tres millones de soles para ciento setenta y seis predios.

¿Se entendería que va a redistribuir el presupuesto entre esas sedes y las sedes Legado, llegando incluso a mencionar que subiría sueldos a personal del IPD?

En ese sentido, me gustaría consultar ¿qué garantías institucionales otorga el IPD para poder asegurar que las sedes Legado se mantendrán en óptimas condiciones en los próximos **(38)** años y no las van a abandonar con la redistribución del dinero?

Por otro lado, si nuestros deportistas están obteniendo más medallas en competencias internacionales y, poco a poco, el deporte y paradeporte de nuestro país está creciendo, ¿qué ha cambiado en el IPD en los últimos años para considerar que deba extinguirse Legado?, si son los mismos deportistas olímpicos, paralímpicos, quienes dicen que, gracias al trabajo de Legado, al cuidado de las sedes, es que han logrado los resultados al día de hoy.

En tercer lugar, si las funciones del IPD no han cambiado en los últimos años, ¿cómo planea hacerse cargo de la infraestructura que estaba cargo de Legado?, porque el D.U. 4-2020 desde el 2020 señala que *no hay una entidad especializada para el mantenimiento, operación y gestión de las sedes*. Entonces, ¿qué ha cambiado institucionalmente en el IPD para que pueda hacerlo?

Finalmente, de cara a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2027, ¿cree usted realmente que este cambio no será mal visto por *Panam Sports*, el Comité Paralímpico de las Américas y otros organismos deportivos internacionales, quienes reconocen el modelo de Legado como un ejemplo a seguir a nivel internacional?

Muchas gracias.

Señor presidente, le cedemos el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, señor Federico Tong Hurtado.— Muchas gracias, señorita presidenta y, por su intermedio, agradecer las preguntas de todos los congresistas que han intervenido. Trataré de hacerlo de manera personal, de acuerdo a las preguntas que se me han hecho y empezaré con los temas más relevantes.

Esta es, como he sustentado, una medida del Poder Ejecutivo, competencia exclusiva del Poder Ejecutivo y está enmarcado dentro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y todos los mecanismos reglamentarios y directivas que ha desarrollado la PCM. De tal manera que, se ha hecho absolutamente de acuerdo a ley.

Creo que todas las preguntas tienen que ver y las entiendo, señorita presidenta, la preocupación de qué va a pasar con las instalaciones.

Tal vez, la palabra extinción suena muy fuerte, pero es el término que se usa, no, se usa. Los proyectos especiales se extinguen, no van a fusión por absorción, no son transferidas, pueden cambiar de dependencia, pero siguen existiendo.

Entonces, acá lo que ha habido, de acuerdo a las normas, es la extinción de un proyecto especial. Lo temporal no puede ser permanente y todo lo que se señala sobre las deficiencias de infraestructura y los problemas que hay, yo mismo lo he señalado, es lo que yo he encontrado y sobre eso estoy trabajando.

Esta es una decisión técnica. Los treinta días son un proceso de transferencia, no es que la entidad se paraliza el día 31, no es que la entidad deja de funcionar y sobre la pregunta de los congresistas Zeballos y Alex Gonzales, no va a haber impunidad, o sea, los procesos de transferencia lo que hacen es identificar, tanto los activos como los pasivos y los pasivos continúan, solo que estamos asumiendo la responsabilidad en este acto de reforma darles solución a los pasivos. Los pasivos no se extinguen.

Y voy a la pregunta del congresista Alex Gonzales sobre la estafa de los nueve millones, de más de nueve millones de soles que ha sido denunciada por todas las federaciones y el Comité Olímpico, que se han visto afectados.

Primero, los talleres que se dictan en las cinco sedes son dictados por las federaciones con profesores de las federaciones. Legado cobra un fee del 30% y esta recaudadora cobraba el 10%, de tal manera que el 60% de lo que se recaudaba iba a las federaciones y, por supuesto, aquí hay una gran afectación a las federaciones en su presupuesto operativo y eso de ninguna manera va a tener impunidad, de ninguna manera. Eso requiere de sanciones penales y se sancionará administrativa y penalmente a quienes tengan responsabilidad.

Yo comprendo la elucubración que hace el congresista Cueto, pero creo que, eso sucedería si esto se cierra. Legado, es el Estado; el IPD, es el (39) Estado. Esto no es una institución financiera que se cierra como ha sucedido con CLAE, los que recuerdan los años noventa.

No existe para nada, todo esto está previsto en la ley. Es muy corto el plazo, congresista Cueto. Entiendo la preocupación y por la experiencia, lo que ocurre es que todo va a continuar.

Se nos ha preguntado, perdón, termino con la pregunta de la pérdida. Ha sido calificado como la mayor estafa o robo que ha tenido el sistema deportivo peruano. ¿Y dónde ha ocurrido? ¿en el IPD? ¿El IPD es responsable?

Y le respondo a la congresista Magaly Ruiz, que, lamentablemente, ya no está. Señalaba ella, que la ha visitado u oficiado la Federación de Triatlón preocupada por ¿qué iba a pasar con los talleres y los recursos? Por supuesto, dentro de la Comisión de Transferencia, el primer tema que tomaremos atención. ¿Cuál es la situación de ese contrato, de esa empresa y el titular de esa empresa que está no habido? Que es un contrato que se firmó en febrero del 2024.

Para tranquilidad de los padres de familia que tienen a sus hijos, los talleres van a continuar, los talleres continúan porque son talleres dictados por las federaciones, no son dictados por Legado. Entonces, ¿por qué habría alguna afectación a los talleres? Lo que sí va a cambiar es el uso de las instalaciones. No es posible que las instalaciones, los talleres, solo puedan acceder los hijos de padres que pueden pagar. Nosotros tenemos un interés público, las academias del IPD son absolutamente gratuitas.

Como ha señalado el congresista César Revilla, no es posible, es inaceptable que los clubes federados no puedan acceder a las instalaciones. Así como reciben cartas ustedes, yo recibo comunicaciones y puedo mostrar mi WhatsApp un grupo de 25 padres de familia que tienen a sus hijos campeones y que, imploran, por lo menos, que les puedan dar dos líneas del centro acuático de la Videna, para que sus hijos, que son medallistas, puedan entrenar. Esa situación sí va a cambiar.

Dos, no necesitamos becas. Lo que necesitamos es que los talentos que estamos identificando en las academias gratuitas del IPD a nivel nacional y que ya los tenemos a todos enlistados, puedan prepararse en sedes de alto rendimiento y de manera gratuita. ¿Eso es afectar al deporte?

Se ha señalado aquí que, como ha recordado el congresista Álex Gonzales y el congresista Revilla, decir que, *porque no están determinadas personas, el mundo se va a acabar*, o solo ellos. La soberbia no es un valor del mundo del deporte. El deporte forma buenas personas y forma en el respeto, en la perseverancia, en la templanza, en saberse levantar y eso es lo que nosotros queremos. Queremos que las sedes tengan un uso.

Se ha dicho que, se han organizado los mundiales. Legado no ha organizado un solo evento como Legado, con recursos de Legado. Todo el presupuesto de Legado va única y exclusivamente a sostener la planilla, los gastos operativos y las tareas de operación y mantenimiento y de promoción de las sedes, las tareas de comunicación.

Todos los mundiales, todos los eventos deportivos federados que se han desarrollado en las cinco sedes de alto rendimiento, todos han sido financiados por el IPD. Pregúntenselo a las federaciones.

El único evento donde el Legado tuvo una participación de Legado, fue directa, fue el Mundial Juvenil de Natación del 2022, donde estuvo acá Popovich, hoy campeón olímpico en París.

El otro evento organizado con participación de Legado, fue la Copa América de Talla Baja. Pregúntenle a la federación, a esas dos federaciones, ¿cómo fue?

Entonces, hay que decir las cosas como son. Nadie niega, congresista Cueto, y yo entiendo su preocupación. Yo conozco a mucho personal valioso, incluso de las fuerzas militares, civiles que cumplen una labor importante dentro del Legado. Nadie de ese personal, que es valioso, va a salir. Lo que **(40)** ocurre es que los proyectos especiales, de acuerdo a la normativa de servir, los contratos de administración de servicios, duran lo que dura el proyecto temporal. Eso es lo que ocurre, por eso es la figura de la extinción.

Pero tengan la plena seguridad, que yo, como exdirector de Legado, garantizo plenamente que ese personal, y que, además, he conocido a muchos, que cumple, que tiene una experticia, va a continuar.

Pero tampoco hay que decir verdades a medias. El equipo que está en Legado no hizo los Juegos Panamericanos y ahí quiero responderle congresista Cueto.

Usted ha señalado que fue creado mediante Decreto de Urgencia. El 004, declara de interés nacional, la gestión, sostenibilidad y monitoreo de Legado de los Juegos Panamericanos y se faculta al MTC a conducir las actividades de Legado de los Panamericanos del 2019, así como la gestión, el mantenimiento, etc.

Pero, el proyecto especial, como tal, se crea mediante Decreto Supremo 007-2020-MTC, porque el proyecto especial sigue la metodología del proyecto especial. Se crea primero en el Minedu, luego pasa al MTC y se crea. Y ahí está, el decreto especial. Se modifica creándose en el ámbito, y modifica varios decretos supremos, creándose en el ámbito del MTC, el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y, el último decreto supremo que emite la PCM el 2023, pasando, adscribiendo la dependencia a la PCM, le da un plazo de vigencia hasta el 2029, sustentado en la organización de los Juegos Bolivarianos Especiales de 2024, que ya culminaron.

Y se habla de islas de eficiencia, de virtudes, todo ese ataque al IPD no sirve, no funciona, está politizado, otros son los que politizan.

¿Acaso han olvidado que el director del proyecto especial fue relevado de su cargo, justamente por lo que el congresista Tacuri ha señalado?

Entonces, la otra preocupación. ¿Qué va a pasar con la operación y mantenimiento?

Nosotros hemos dicho con claridad: *vamos a hacer un contrato por obras, por impuestos por cinco años renovables*. Lo vamos a trabajar con Proinversión, y ese proceso demora seis meses.

Es más, la empresa *Engie* ya nos ha presentado una carta solicitándolo, o sea, de tal manera que las sedes van a seguir, absolutamente en mantenimiento. Si usted revisa la edición de *El Comercio* del día sábado, los voceros señalan que ellos no ejecutan los contratos. Legado no ejecuta los contratos, lo hace a través del *facility management* que, hoy en día, ya no existe, y que más bien estamos con una contratación directa, de desabastecimiento inminente.

No ha sido a cualquier empresa. Eso no se está cuestionando. Es la propia *Engie Equans* que viene desde el 2020 y que yo el 2022 lo amplié, porque se extendió el plazo de vigencia del Proyecto Especial Legado. De tal manera que ese mantenimiento va a continuar.

Respecto a *desvestir un santo para vestir otro*. Como he señalado, el IPD, hoy en día tiene doscientos noventa y un millones de soles de PIA, sin contar la demanda adicional que estamos pidiendo para incrementar el apoyo a las federaciones y a los deportistas y ampliar la academia nacional. Legado tiene un PIA de ciento treinta y cinco millones.

Entonces, ¿cuál es el gran tema? Ciento treinta y cinco millones, que lo que se va a hacer no es quitarle la plata para hacer, nosotros tenemos un Plan Nacional de Puesta en Valor de la Infraestructura.

Y ahí le respondo al congresista Castillo, que, con mucha razón y rabia, yo también como congresista de Piura y, de manera especial, preocupado por Sullana, lamentablemente, sí, han pasado 16 años y fue un contrato con Unops y, lo que quiero informarle al señor congresista a través de usted, señorita presidenta, que nos encontramos en un procedimiento de arbitraje internacional.

El contrato con Unops está resuelto, el estado actual del **(41)** proceso arbitral se encuentra en la designación de árbitros con la finalidad de continuar con el procedimiento. Lamentablemente, los procedimientos de Procuraduría y todo lo demás, nosotros le hemos hecho varios planteamientos a Unops que no ha aceptado y eso, lamentablemente termina en un arbitraje.

Entonces, se ha hablado de las virtudes, yo conozco las virtudes del Proyecto Especial Legado, pero también conozco, por ejemplo, la prensa acuciosa que ha ido a mirar las instalaciones del IPD,

pero no ha ido a Mangamarca, no ha ido a Chacarilla, no ha ido a Huandoy, no ha ido a Carabayllo, no ha ido a Santa Anita y no ha ido a ver lo que estamos avanzando, en el Puente del Ejército.

Ustedes saben que, por ejemplo, el complejo, el Centro de Alto Rendimiento de Punta Rocas, no tiene cerco perimétrico, han pasado cinco años. Nos reclaman a nosotros la falta de iniciativa y de proyectos. Cuando yo fui director empecé a trabajar esos temas.

Algo más, la sede de Costa Verde no tiene iluminación. Para los que conocen el complejo, 5 o 6 de la tarde, solo con la luz natural. Dos, no tiene fibra óptica. Nosotros, acabamos de recibir de una empresa nacional, la solicitud de una firma de convenio para instalar fibra óptica, en las sedes de manera gratuita y a través de un convenio con el IPD.

Entonces, les pido señores congresistas, esta es una decisión tomada por el Poder Ejecutivo dentro de la ley.

Conozco el Proyecto Especial Legado, recién estamos empezando, entendamos que hacer reformas cuesta, cuesta, pero hay que tener, alguien *tiene que poner el cascabel al gato*, o sea, no podemos seguir permitiendo que lo temporal se siga haciendo permanente.

Quiero responderle al congresista Zeballos, me hizo unas preguntas bien puntuales.

Se ha hablado de injerencia política, yo soy un funcionario de Estado, así que no tengo ninguna injerencia de ninguna actividad y si estoy acá, es porque yo soy el responsable del sector deportes. Esto ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, no es una directiva, una norma, una resolución de Presidencia del IPD.

Se señala que no ha tenido eficacia, corrupción, todo eso está en investigación.

Me preguntaba lo del *facility management*. Sí, o sea, va a continuar y lo vamos a hacer por Obras por Impuestos, con la misma empresa, que es una empresa global, altamente capacitada para hacer esta tarea.

Sobre el campeonato de natación, usted ha preguntado, efectivamente, qué pasa con las obras en las Torres de Villa Panamericana. Sobre ese tema, hemos tenido una primera reunión de trabajo con Proinversión y entiendo que hay un proyecto en activos que incluye incluso vivienda social y la construcción de tres torres adicionales para los Juegos Panamericanos de Lima 2027.

Entonces, toda esa información detallada la vamos a tener a medida que avance la comisión, pero le aseguro que mañana que se instale la comisión nos vamos a preocupar de tomar acciones inmediatas para que esa estafa de los nueve millones de soles, no perjudique a las federaciones.

Congresista, usted ha señalado que el IPD no tiene TUPA, es verdad, pero, le quiero anunciar que, efectivamente, este fin de semana ya hemos culminado. Yo mismo he visado el decreto supremo y está por publicarse en el Diario Oficial El Peruano, de tal manera que, es verdad, se ha demorado, hay que reconocer, a veces hay miles de temas, los funcionarios, también tienen cargas, pero estamos cerrando eso.

Auditoría para el IPD asuma los pasivos. Sí, estamos asumiendo pasivos. Yo he hablado de que estamos asumiendo como pasivo una contratación directa. Se ha dicho que las sedes están plenamente garantizadas y si Legado no existe, se va a dejar de cuidar las sedes. Al contrario, yo estoy heredando un pasivo, una contratación directa por desabastecimiento inminente, es un pasivo, ese no es un activo.

Y, ¿quiénes estuvieron en el Consejo de Ministros? Bueno, los ministros de Estado. Yo fui a una sesión informativa donde planteé la necesidad de declarar de interés nacional el fortalecimiento del ente rector del IPD, terminar lo del antidopaje, **(42)** la Ley de la extinción de Legado y cuatro, las normas que permitieran como en Lima 2019.

O sea, Lima 2019 se pudo hacer, porque le dieron al proyecto especial, unas normas especiales de contrato de Gobierno a Gobierno, convenios de administración de recursos y normas especiales de contratación.

¿Por qué no podría funcionar en el IPD y sólo podría funcionar en el proyecto especial? Al contrario, nosotros somos un sector, somos una entidad nacional que se requiere fortalecer.

Respecto a las preguntas de la congresista Sigrid Bazán, que no se encuentra, sobre la Federación Peruana de Gimnasia, ¿qué pasa?

Ya la mayoría de las federaciones están siendo reconocidas, hay algunas que están en proceso de levantamiento de observaciones.

En el caso de gimnasia, le hemos remitido el Oficio 169, de fecha 24 de enero.

Hasta ahora no hemos recibido respuestas de la Federación, de la junta directiva elegida.

Recuerden que las federaciones son asociaciones privadas, son monopolios, cualquiera no puede decir, yo también quiero ser de la federación de gimnasia, sólo puede haber una y una internacional.

¿Por qué no hay un comité de Juegos Bolivarianos? Justamente por esta duplicidad, hubo la intención de que un sector planteó, que sea Legado el que haga los Juegos Bolivarianos. El Estado ha determinado que no.

Además, yo recibí personalmente al presidente de Odebo y los estatutos de Odebo señalan con absoluta claridad, que los responsables de la organización de los Juegos Bolivarianos, los

especiales de Ayacucho, fueron como su nombre lo indica, especiales.

Los responsables de los Juegos Bolivarianos, son la Autoridad Deportiva Nacional y el Comité Olímpico Nacional.

Entonces, ya está la norma para publicarse la conformación del Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos.

Quiero terminar, señorita presidenta, disculpe si alguien se ha quedado sin responder.

Bueno y a la congresista Magaly Ruiz, que expresaba su preocupación de los talleres, bueno eso es responsabilidad de Legado, no es responsabilidad del IPD, los talleres van a continuar y vamos a hacer acceder a los clubes y vamos a ver políticas de interés público.

Pregunten a las federaciones, cuánto les cobraba legado para el uso de las instalaciones y cobro y están los recibos que se hacían de los fondos que el IPD les daba a las subvenciones.

¿Cuánto se cobra a nuestros deportistas por el uso del albergue? Que son pagados por las federaciones con los recursos del IPD.

Entonces, tenemos que hacer ajustes también al modelo, no todo lo que brilla es oro. Hay cosas que tenemos que ajustar, en una política deportiva nacional, pensando en el deportista, pero sobre todo pensando en todo el Perú y no sólo en Lima.

Le agradezco, congresista, haberme dado la oportunidad, de poder sustentar el decreto supremo que ha sido publicado el jueves 13 de febrero.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Perdón, pero no me respondió del ROF, que tiene más de 20 años.

El PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, señor Federico Tong Hurtado.— Sí, sobre el ROF.

En el caso del ROF, nosotros hemos encontrado un ROF obsoleto, porque la estructura del IPD, se guía por una ley que reglamentarisa la estructura y que no corresponde y no está alineada con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Por eso es que, esta tarea del ROF, tenemos que hacerla con una norma de rango de ley, una nueva estructura fortalecida. No tiene sentido modificar un ROF provisional, congresista, para este tiempo.

Hay una decisión y ha quedado demostrado en el Consejo de Ministros, de potenciar el deporte en el Perú, potenciando el ente rector.

Entonces, esa norma ha sido anterior a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Entonces, lo que estamos haciendo es, alinear la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece que los proyectos especiales, son temporales.

Hay que fortalecer el organismo rector.

Esa es la razón por la que el ROF, no nos hemos concentrado en esa tarea. Ahora que avanzamos en la ley de fortalecimiento, vamos a tomar todos estos temas y tendremos una nueva estructura, que además se verá enriquecida, señor congresista, con la experticia de los cuadros que quedan de Legado.

Ellos serán parte de esa estructura y ya no habrá **(43)** doble planilla, planilla del IPD, planilla IPD, de Legado y eso va a significar, sin duda, un ahorro de recursos que debe ir directamente en favor de los deportistas, pero que, también, nos preocupemos de todas las regiones.

Termino, me olvidaba de la congresista Limachi.

Efectivamente, el Estadio de Tacna está dentro de los estadios que estamos considerando dentro de nuestro plan y termino con usted señorita presidenta de la comisión, el Estadio Melgar.

Como usted bien sabe, nosotros, en mi gestión, trabajando de la mano con el ministro de Educación, conseguimos 25.3 millones de soles.

Que es, después del Estadio Nacional, la primera vez que el IPD recibe un recurso para la mejora de un estadio. La sede se cayó, lamentablemente, por las razones que ustedes conocen de la situación de la federación. Nosotros ya habíamos otorgado la buena pro para las bombas de riego por aspersión y la empresa que iba a hacer el tema del césped y teníamos un cronograma.

Yo he estado, señorita congresista, con la Conmebol en Arequipa y fui testigo de cómo la municipalidad le dio permiso para una feria navideña. Eso fue la municipalidad que, sabiendo que Arequipa tenía la sede del Sudamericano Sub-20, lo cual generó malestar en Conmebol. Yo me reuní con ellos y el día miércoles, estuvieron en mi oficina, ahí están las fotos, ustedes la pueden revisar, el registro de visitas. Vinieron los técnicos de Conmebol y de la Federación Peruana de Fútbol, presentamos nuestro cronograma ajustado a la entrega al 31 de diciembre del 2024.

Lamentablemente, sucedió lo que sucedió al día siguiente y luego nos enteramos por las noticias de que se había perdido la sede.

Pero sí quiero decirle, señorita presidenta que, para el Estadio Melgar, nosotros presentamos, y usted lo sabe, la demanda adicional para que se aprobara en la Ley de Presupuesto del 2025, y ahora estamos trabajando para que esos mismos recursos, este año sean transferidos por el Minedu y podamos intervenir el Estadio Melgar. En eso estamos trabajando, hemos conversado también con el señor Bettocchi del club y ese es nuestro

compromiso de prestarle atención y prioridad al Estadio Melgar de Arequipa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Ojalá.

El PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, señor Federico Tong Hurtado.— Perdón, solo me olvidaba del congresista Tacuri.

Voy a revisar, congresista, en el caso del Colegio Leoncio Prado, para el ciclo de la inversión, se requieren los temas de propiedad.

Yo dudo que para los Bolivarianos podamos terminar ese estadio, como usted sabe los plazos, pero puede ser una gran oportunidad para poner en agenda, el tema del Estadio Leoncio Prado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, presidente.

De hecho, no se han respondido mis últimas preguntas, pero le haremos llegar el resto de preguntas por escrito para que también puedan ser respondidas al igual que el resto de las..

Sí, congresista Zeballos, de manera breve, por favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Sí, una constancia mínima, señora presidenta.

El tema del Decreto Supremo 084-2023-PCM, sigue en este momento activo, porque en el decreto nuevo, no hay derogatoria a este decreto supremo, o sea, quiere decir que esto está vigente.

Al tema 29, entonces, ¿qué pasa con esto?, ¿hemos hecho un decreto supremo sin considerar este decreto supremo? Esto se debió derogar y no está derogado.

En todo caso, ¿cómo van a empezar la transferencia, si tenemos dos decretos supremos que están activos?

La señora PRESIDENTA.— Presidente.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Señorita presidenta, congresista Castillo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Castillo, de manera breve, por favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Si, gracias, presidenta.

Al presidente del IPD, la población de Sullana sigue esperando una respuesta que no nos ha dado. Nos ha dado algunas intervenciones puntuales en Piura, pero eso es una... considero yo, una de verdad, no tiene ni siquiera nombre, los catorce millones de soles tirados, por 16 años, en la provincia de Sullana, ojalá que lo envíe por escrito a través de usted, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos, la presencia del presidente del IPD. Creo que, lo que se ha evidenciado hoy, es una serie de contradicciones, el presidente nos acaba de indicar que no va a la función por absorción, sin embargo, el Poder Ejecutivo en su proyecto para la creación del Ministerio de Creación* en su tercera disposición complementaria final, indicaba la fusión por absorción, **(44)** entre sus entidades Legado.

Espero que esta no sea una nueva contradicción y ojalá, ojalá puedan ponerse de acuerdo para no caer en este tipo de imprecisiones, en todo caso.

Lo cierto es que esta presentación ha permitido confirmar que el Ejecutivo tiene serias contradicciones y hoy nos garantizan muchas cosas de la misma manera que nos garantizaron el Sudamericano Sub-20 y se cayó por falta de infraestructura deportiva.

Por supuesto que el deseo de todos los peruanos es que se mantenga la infraestructura especializada de alto nivel de la manera como está hasta ahora.

Seguimos en la búsqueda de evidencias técnicas, de evidencias materiales que nos permitan entender un poco más este tema, porque al final del día lo que funciona bien, hay que dejarlo funcionar bien, lo que no, no le das más competencias.

Muchas gracias, señores congresistas.

Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión, siendo las 14 con 44.

—A las 14:44 h, se levanta la sesión.